

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 07 de Marzo del 2023, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SRA. MELANIA MOYA PLAZA
 - SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
 - SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
 - SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
 - SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
 - SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
 - SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
 - SR. MARCELO ROJAS GARCIA
 - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
 - SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES
-
- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión Ordinaria fueron los siguientes:

1. Correspondencia: Cuarto informe del estado de avance del ejercicio presupuestario año 2022.
2. Acuerdo para aprobar Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 01 de Febrero del 2023.
3. Acuerdo para aprobar Traslado de la Patente ROL 483 de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Javier Ignacio Villalobos Chamorro, RUT: 18.681.891-1, ubicado en calle 26 Sur Nº 759, y se traslada a Avenida 26 Sur Nº 382, Conjunto Río Claro de esta ciudad.
4. Acuerdo para aprobar Traslado de la Patente ROL 446 de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de H Y R SPA, RUT: 77.174.358-7, ubicado en calle 4 Norte Nº 40, y se traslada a calle 4 Sur Nº 3063, Población Loteo San Mateo II de esta ciudad.
5. Acuerdo para aprobar Traslado de la Patente ROL 4742 de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre Carlos Guillermo Santander Retamal, RUT: 16.002.069-5, ubicado en calle 10 Oriente Nº 799, y se traslada a calle 34 Oriente Nº 78, Población Loteo San Antonio de esta ciudad.

6. Acuerdo para aprobar Patente de Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alkoholes, a nombre de Supermercado BLAFELI SPA, RUT: 77.676.264-4, a establecerse en calle 6 Oriente N° 2151 de esta ciudad.
7. Acuerdo para aprobar eliminar la prohibición que quedó consignada en el Comodato otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 830 de fecha 14 de Junio de 1996, de la Junta de Vecinos Los Álamos.
8. Acuerdo para aprobar incorporar en Ordenanza de los derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios, renovación de nicho por 20 años, segundo período.
9. Acuerdo para modificar contrato de Comodato según Decreto Alcaldicio N° 1852 de fecha 20 de Mayo de 2021 en el sentido de ampliar la superficie otorgada a la Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Talca.
10. Acuerdo para autorizar exención de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas:
 - Hortensia Soto Fonseca
 - María Díaz Gutiérrez
 - María Bravo Figueroa
 - María Donoso Cabala
 - Claudia Cofre Moraga
 - Jacqueline Rojas Jaque
 - Misiade Castro Garrido
 - América Guerra Albornoz
 - Heredia Saldaña Muñoz
 - Angélica Salgado Huerta

10 . Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- Acuerdo para aprobar cierre de calle 48 ½ Oriente A con 1 Norte, Loteo Hacienda La Esmeralda.

SR. ALCALDE : En el nombre de Dios se abre la Sesión.

SR. SECRETARIO : Bien. El punto primero de esta Sesión ordinaria de hoy, Martes 7 de Marzo. En correspondencia se entregó a los señores concejales el 4.º informe del estado de avance del ejercicio presupuestario del año 2022.

En el segundo punto está el acuerdo para aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 1 de Febrero del 2023, la que también se hizo llegar a los señores concejales.

SR. ALCALDE : ¿Alguna observación?. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°149	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Acta de Concejo de Sesión Ordinarias de fecha 01 de Febrero del 2023.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien. El punto tercero es el acuerdo para aprobar Traslado de la Patente ROL 483 de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Javier Ignacio Villalobos Chamorro, RUT: 18.681.891-1, ubicado en calle 26 Sur N° 759, y se traslada a Avenida 26 Sur N° 382, Conjunto Río Claro de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Buenos días, señor alcalde, señores concejales, señor secretario. Esta es una solicitud de traslado de una patente de depósito de bebidas alcohólicas para ubicarse en 26 Sur 382. En su poder tienen el informe favorable de la Dirección de Obras que cumple con el permiso de edificación y la recepción municipal que cumple con el informe de la Ley de Alcoholes. El informe favorable emitido por la Seremi de Salud con respecto al cumplimiento sanitario y el informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que indica que no existe Junta de Vecinos constituida legalmente y presentan el certificado de la Unión Comunal de Junta de Vecinos. Eso, señor alcalde.



SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta? Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°150	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; <u>Traslado de la Patente ROL 483</u> de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de <u>Javier Ignacio Villalobos Chamorro</u>, RUT: 18.681.891-1, ubicado en calle 26 Sur N° 759, y se traslada a Avenida 26 Sur N° 382, Conjunto Río Claro de esta ciudad.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número 4 es el acuerdo para aprobar Traslado de la Patente ROL 446 de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de H Y R SPA, RUT: 77.174.358-7, ubicado en calle 4 Norte N° 40, y se traslada a calle 4 Sur N° 3063, Población Loteo San Mateo II de esta ciudad.

IGOR LEYTON : Esto es en la 4 Sur 3063. Cuenta con el informe favorable de la Dirección de Obras en cuanto al permiso de edificación y recepción municipal. El informe sanitario con respecto al cumplimiento de las normas sanitarias, el informe de la Ley de Alcoholes que muchas veces lo nombramos el que verifica el distanciamiento de que no haya conexión con casa habitación, eso es lo que ve el informe de La Ley de Alcoholes y la Dirección de Desarrollo Comunitario informa que existe una junta de vecinos San Mateo, la cual se encuentra sin vigencia y presenta el certificado de la Unión Comunal de Junta de Vecinos. Eso, señor alcalde.



SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta? Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°151	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; <u>Traslado de la Patente ROL 446 de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas</u>, a nombre de H Y R SPA, RUT: 77.174.358-7, ubicado en calle 4 Norte N° 40, y se traslada a calle 4 Sur N° 3063, Población Loteo San Mateo II de esta ciudad.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número 5, es el acuerdo para aprobar Traslado de la Patente ROL 4742 de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre Carlos Guillermo Santander Retamal, RUT: 16.002.069-5, ubicado en calle 10 Oriente N° 799, y se traslada a calle 34 Oriente N° 78, Población Loteo San Antonio de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Este es un traslado de patente de botillería para ubicarse en 34 Oriente número 78, el Loteo San Antonio y cuenta con el informe favorable de la Dirección de Obras que dice relación con el cumplimiento del permiso de edificación y la recepción municipal, el informe sanitario respectivo que da cumplimiento a la norma sanitaria. El informe de la Ley de Alcoholes y con respecto a la Junta de vecinos ellos expresan que en la asamblea que ellos mantuvieron hicieron una votación donde el resultado arrojó que 48 de los asistentes, 48 personas no estaban de acuerdo con el funcionamiento de la botillería y 28 personas sí estaban de acuerdo con el funcionamiento de la botillería en el sector esos antecedentes están en su poder con respecto a la votación que indica la junta de vecinos dentro de los antecedentes que se le aportan está el informe del departamento jurídico, donde se indica que es el Concejo quien tiene que tomar la decisión y donde también la Contraloría ha señalado y muchas veces indican que la opinión no basta o no es material suficiente para nosotros poder o denegar una patente, sino que eso lo tienen que digamos, deliberar ustedes de acuerdo a su competencia. Eso, señor alcalde.



SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos días a todos y a todas, a los funcionarios, a mis colegas, señor alcalde, a los vecinos y vecinas que nos están observando por redes sociales. Igor. ¿Quisiera consultarle qué diferencia hay entre un depósito y un lugar de venta de bebidas alcohólicas?. Ahí dice que es una botillería.

SR. IGOR LEYTON : Si, a ver botillería, es el nombre de fantasía o más coloquial con el que se conoce este tipo de actividad. El depósito de bebidas alcohólicas, en resumen, es una venta al detalle de alcohol. O sea, yo puedo ir a comprar una unidad de cerveza al detalle y

obviamente dentro del horario que la ley establece. Ellos tienen la restricción de los 100 metros de colegio, centro de salud que todo eso obviamente está verificado en los informes, eso a grandes rasgos lo que es botillería, es una venta al detalle de bebidas alcohólicas. Distinto, por ejemplo, una bodega distribuidora de vinos y licores donde se distribuye al por mayor.

SRA. JAVIERA CARRERA : Y es mucho más fácil adquirir alcohol para los vecinos.

SR. IGOR LEYTON : No sé, la palabra facilidad. Pueden comprar en menores unidades.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, alcalde. Saludar a toda la comunidad, las vecinas y vecinos y al cuerpo colegiado. Quisiera consultar respecto de una denuncia que también hay acá en este sector Igor respecto a construcciones o preparaciones, incluso del local, que ya estarían supuestamente ok sin que siquiera hoy día se ha votado por el Concejo Municipal. Si usted tiene información de aquello y nos parece, digamos a lo menos llamativo que ya se esté las instalaciones completamente, digamos totalmente casi operativas. Siendo que ni siquiera el Concejo ha dado la aprobación y no sabemos cómo hoy día el Concejo va a resolver.

SR. IGOR LEYTON : A ver, la Municipalidad, que es el informe de uso de suelo, que eso es lo que ve el municipio, ve todo lo que es la parte estructural. Eso quiere decir que la Dirección de Obras verificó que el local cuenta con el permiso de edificación, o sea, lo que está construido está bajo la norma y autorizado por la dirección de Obras a través del permiso y la recepción municipal. Ese es el informe de uso de suelo que ustedes tienen. La Seremi de Salud por normativa, le pide a los locales y a los negocios que tengan casi el local listo para funcionar. ¿Por qué? ¿Porque la Seremi de Salud cuando fiscaliza qué es lo que fiscaliza? Por ejemplo, le ve cómo van a hacer el retiro de los escombros, qué tipo de maquinarias son las que van a ocupar para ver qué tipo de instalación eléctrica necesitan. Entonces ellos ya tienen que tener la maquinaria, tienen que tener la ubicación y la distribución de los productos que van a tener. Entonces el local prácticamente cuando se presenta está listo para funcionar, pero es por un tema sanitario.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Muchas gracias alcalde. Muy buenos días a todos quienes nos acompañan el día de hoy. Bueno, respecto a esta patente, creo que es muy importante puntualizar que si bien la persona que está solicitando esta patente de alcohol o este traslado de la patente de alcohol cumple con los datos o la solicitud objetiva que pide la ley. Hoy en día estamos en una encrucijada porque estamos viendo la necesidad imperiosa o el punto de vista de los vecinos que no están de acuerdo en la instalación o en el traslado de esta patente en el sector donde ellos viven. Basado en eso, en la opinión desfavorable emitida por la Junta de Vecinos del sector, vinculada también a aspectos del orden público, a mí me gustaría saber, a través de jurídica, qué fundamento nos daría a nosotros el rechazar esta patente vinculada solamente en aspectos de orden público, referida no solamente a la junta de vecinos, sino también por el Club de Adulto Mayor y por el colegio, que también está al costado de este local o establecimiento.

SRA. GRACE SALAZAR : Buenos días, alcalde. Señores concejales, muy buenos días. Respecto de este tema, nosotros emitimos dos informes, el 59 y el 84. En el primero la patente no cumplía porque no tenía la opinión de la junta de vecinos y porque le faltaba una documentación sobre el contrato de arriendo. Se subsana esto con fecha 13 de febrero y se emite el segundo ordinario el 84. Acompañaron la documentación requerida y además la opinión de la junta de vecinos, que es negativa. La junta de vecinos solamente señala que es negativa. manifiesta que ellos temen por la seguridad, por las aglomeraciones que tiene esa botillería, por la venta de alcohol nocturna más que nada. Y nosotros acompañamos en ese mismo oficio la jurisprudencia administrativa de la Contraloría, que ha señalado que si bien la opinión de la Junta

de vecinos no es vinculante, es un antecedente que puede considerar el Concejo y el alcalde para aprobar o rechazar una patente, solamente que la opinión debe ser fundada, ya sea en la seguridad pública o en aquellos fundamentos que haya dado la vecindad y que sean pertinentes con la legalidad, y que no puede significar una opinión antojadiza sobre el tema. Respecto de las opiniones del Club de Adulto Mayor y otros, desconozco antecedentes porque no fueron allegados a nosotros.

SR. ALCALDE : ¿Alguna otra consulta?. Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Buenos días a todas y todos. Buenos días al señor alcalde a los concejales y concejales que están presente. Buenos días a los funcionarios y funcionarias que nos están viendo y escuchando hoy día. Buenos días a las personas que están en la sala que nos acompañan. Creo que es bueno estar con personas acá también acompañando al Concejo, viéndonos como se va dando cada situación. ¿Ya procedemos a la votación, verdad? Bueno, considerando la seguridad de los vecinos y vecinas, lo que ellos han planteado y en conformidad a lo que ellos con su organización territorial, que la Junta de vecinos nos señala, yo me acojo a lo que ellos piden y plantean en su votación del día 20 de enero del 2023 en relación a que ellos rechazan que este local funcione en esa instalación. Bueno, se ve la situación de seguridad, hay colegio cercano, sienten que se vulnera un poco la tranquilidad que les ha costado tanto conseguir y que es un sector que cuesta la situación de la convivencia. Por lo tanto, sienten que esto agravaría un poco más esa seguridad tan precaria que ya tienen. Así que yo acojo y respeto la voluntad de la junta de vecinos, de los vecinos y vecinas que votaron en contra de esta patente. Y yo voto en contra, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno, señor alcalde, efectivamente, varios de los vecinos de esta junta de vecinos se comunicaron con muchos de nosotros y claro, uno entiende la necesidad de todos los ciudadanos de poder emprender, de tener un negocio, de poder subsistir de alguna manera. Sin embargo, esa necesidad no se puede contraponer a la necesidad que tienen las vecinas y vecinos de vivir de manera tranquila y en un ambiente libre de conflicto, de complicaciones. La verdad a mí me ha conflictuado bastante esta situación, porque si bien entiendo que la mayoría de los vecinos están en contra, también entiendo que, bajo supuesto, bajo suposiciones, porque la botillería nunca ha funcionado, por lo tanto, ellos no saben si va a generar o no va a generar complicaciones y hay un prejuicio, por decirlo de esa manera. Así que bueno, entiendo la necesidad que tienen estas personas de poder echar a andar su negocio, yo lamentablemente a pesar de eso, tengo que empatizar con la mayoría de los vecinos que se sienten incómodos con un negocio de estas características a su alrededor, así que rechazo.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, alcalde. A diferencia de otras materias, aquí tenemos un mecanismo formal que es una votación. Por tanto, no es solamente palabras aisladas de algún vecino, de alguna vecina, sino que hay una votación democrática formal. Así que yo me voy a someter a aquello. Conocemos también la opinión de algunos de los vecinos que se han acercado, que han expresado su preocupación ante esta iniciativa. Así que voy a votar en consideración a un mecanismo que me parece formal y que me parece muy atendible. Voy a votar en contra, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias alcalde. Saludar a todas y a todos. Concejo Municipal. El primer Concejo después del receso, a los funcionarios y funcionarias, secretario municipal y a los vecinos y vecinas que nos acompañan en la sala para seguir este Concejo Municipal. Me quiero sumar a la palabra de los demás concejales. Mi voto esta vez va a ser en contra, precisamente porque es la dinámica que ha establecido este Concejo municipal y que tiene que ver con escuchar a los vecinos y vecinas. Esto no es una decisión antojadiza, sino que

hay un informe desfavorable por parte de la Junta de vecinos para el traslado de esta patente y el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que para dar patentes, trasladar patentes necesitamos la previa consulta a la Junta de vecinos y ahí quiero solo cerrar alcalde después de rechazar decirles que me alegra mucho que en primera instancia se haya rechazado el recurso de protección de Mangos, lo que genera un precedente de la soberanía política que tiene este Concejo. Ahí es cuando nosotros ya hemos rechazado patentes bajo estos mismos argumentos, incluso más hay algunos que han sacado hasta los títulos de abogado y han dicho oye, estamos en contra de la ley, como que prácticamente no estábamos haciendo nuestro trabajo. Y ahí queda con el último fallo de la Corte clarísimo que este Concejo, es un Concejo serio, objetivo y que hace su trabajo en función de antecedentes legales, que al final es el rol que cumplimos, así que rechazo alcalde.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Saludar a toda la gente que está conectada a los colegas, a las colegas, al alcalde, a todos los funcionarios. Bueno, yo también voy a seguir la misma línea de los colegas es un tema que conocimos durante la semana, todos los antecedentes. Acá en primer lugar, hay una votación, no solamente la opinión de una presidenta, una directiva de junta de vecinos, sino que hay una votación de 70 y tantos vecinos que emitieron una opinión con respecto a la instalación de esta botillería. Por otro lado, hay jurisprudencia por parte de la Contraloría de que también podemos no solamente fijarnos en elementos objetivos, sino que también en elementos que tengan los vecinos en consideración a su entorno. Y finalmente, también hacer un llamado, quizás al procedimiento, porque igual uno entiende que acá la persona que pone la botillería tiene que hacer una inversión tiene que prácticamente construir la botillería completa para que pueda ser aprobada. Entonces también el llamado a conversar con anticipación con los vecinos y decirle oye, queremos hacer esto, vamos a instalarnos acá, conversemos, qué esperan ustedes, yo me comprometo a estas cosas, cuáles son los temores que ustedes tienen, los prejuicios y de esa manera evitar pasar por este tipo de cosas. Yo creo que el llamado también a no tener miedo a conversar con los vecinos de los sectores y poder mediar y llegar a acuerdos con respecto a este tipo de situaciones. Y en base a eso, alcalde, yo voy a rechazar también este traslado.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Buenos días. Primero un saludo protocolar al órgano colegiado y también al alcalde. Saludar también a los funcionarios y funcionarios quienes hoy día están acá, que la mayoría ya los saludé y también a las personas que están presentes, que tuve la oportunidad también de poder conversar un ratito con ellos y a quienes hoy día nos siguen desde la conexión virtual. Bueno, con respecto a este punto, señalar que, si bien los antecedentes cumplen con lo que la ley establece, el artículo 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece de que para la revisión de los traslados es el órgano colegiado quien debe analizar, porque tenemos una votación de mérito por el mandato popular que nos ha entregado la gente. Y si bien uno de los roles de los y las concejales es principalmente hacer efectiva la participación ciudadana y en ese sentido, a mí, con el informe que entregó la Junta de Vecinos, donde es un informe objetivo que se hizo una votación en el territorio donde se expresa la democracia del barrio para mí es un antecedente suficiente para poder rechazar en este sentido, este punto, la patente sumado de que si bien los emprendedores tienen que tener conocimiento de la ley y uno de los conocimientos de la ley es que saben que tienen que tener una opinión favorable o desfavorable por parte de los vecinos y vecinas. Entonces también la invitación, al igual como señaló mi colega Patricio Mena, también me hace mucho sentido hacer un llamado a los emprendedores y emprendedoras que hagan carne estos requerimientos de la ley y que finalmente se atrevan a conversar con los vecinos y vecinas, porque finalmente entre todos y todas construimos barrio y es súper importante garantizar el buen vivir de los vecinos, la seguridad pública y más que la seguridad pública, yo creo que la armonía del convivir en el barrio. Hay que entender que ese es un sector donde hay altamente presencia de adultos mayores y en

estos barrios donde los adultos mayores están muy presentes, hay que tratarlos con la mayor dignidad posible, porque generalmente el Estado, muchas veces también el gobierno local, cometemos el error de tenerlos un poco postergados y en abandono. Así que el llamado es actuar con corresponsabilidad que los emprendedores y emprendedoras puedan acercarse a los barrios antes de generar estas inversiones. Y en mi facultad y mandato popular, así como lo establece la ley y sumado en el informe de los vecinos a esta votación que expresa la democracia del barrio, son los argumentos que yo establezco para poder rechazar el traslado de esta patente.

SR. ALCALDE : **Javiera.**

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, considerando que la ley nos da la facultad de poder revocar, otorgar, rechazar una patente como esta patente de alcoholes. Y en sintonía también que muchas veces nosotros igual estamos de acuerdo con el emprendimiento y constantemente semana a semana estamos apoyando y estamos aprobando patentes nuevas. Yo creo que también aquí hay varios antecedentes que si bien se han nombrado pero no se han detallado que en realidad, aparte del trabajo que hizo la junta de vecinos, de hacer una votación, de hacer una asamblea, de hacer partícipe a los mismos vecinos en esta problemática, si bien se ha nombrado, pero no me parece menos importante el que la misma directora del establecimiento que queda al frente de esta botillería, si bien esta por la parte trasera, ella está en contra también de esta instalación, de esta botillería, por lo que le preocupa el tránsito de los escolares, especialmente en una edad preadolescente. Entonces yo creo que también son consideraciones que hay que tener en cuenta, más allá de la objetividad o no del peligro que pueda presentar en el futuro o en el presente, inclusive los peligros que se hayan presentado en el pasado. Entonces, muchas veces también nos tenemos que adelantar a las problemáticas que puedan presentarse. Y el día de hoy creo que el rechazo del colegio, el rechazo de la junta de vecinos, el rechazo del adulto mayor que también hay que tener en consideración a todas luces igual nos está dando un respaldo en mi caso, por lo menos para acogerme al artículo 65, letra O de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para rechazar esta patente.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, primero que todo, saludarlos a cada uno de ustedes colegas y a los funcionarios que están presente y los que nos están viendo a través de las redes sociales y primero compartir algunas apreciaciones de los colegas respecto de esta patente. Está patente, no es lo mismo que hemos visto en otras patentes, puesto que este es un traslado, lo que nosotros hemos aprobado anteriormente son renovaciones. El sector lo conozco bien, un sector muy tranquilo, que efectivamente lo que dicen algunas organizaciones de acuerdo a conversaciones y a cartas enviadas, que eso efectivamente va a venir a producir problemas de seguridad, que los tenemos en toda la ciudad y que hoy día ese mismo sector, que no son muchas casas pero que realmente llega a dar gusto uno andar en la noche ahí. Pero no sé si con esto hoy día va a hacer lo mismo. Yo, dada las circunstancias y la facultad que nos entrega la norma, yo voy a rechazar esta patente exclusivamente porque hoy día no hay garantías de que no se ocasionen problemas de seguridad. Y yo también le pediría a Patentes respecto a los traslados específicamente, que se estudie más el tema de las patentes cuando se van y se instalan en una villa o en un condominio, no así si se instalan en una avenida porque la mayoría que vimos anteriormente, la de San Mateo, está ahí en la 30 y a la vueltecita, y son unas que están netamente a la vista de todo, pero que se instale en la Villa San Antonio, y todos los que hemos estado ahí está un poco escondida. Entonces hay que ser un poquito más minucioso con respecto a esto y como dije anteriormente, yo rechazo por un tema netamente de seguridad.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Buenos días a todos los presentes. Bueno, yo voy a diferenciar un poco de los colegas, porque hay que ser emprendedor para poder entender a los pequeños empresarios. Nosotros estamos haciendo un supuesto de que esa patente va a alterar el barrio. Creo que nosotros estamos en condiciones de ir evaluando frecuentemente las patentes

de alcoholes, por lo tanto, estamos evaluando antes de, la verdad señor alcalde, yo le habría dado una oportunidad a este emprendedor y habernos puesto riguroso en la fiscalización como tenemos que hacerlo siempre, hay muchas patentes de alcoholes que están alrededor del colegio, en menos de 100 metros, podría dar muchos ejemplos y hoy día lo pusimos riguroso y tampoco comparto mucho de que nos estén llamando por llamando por teléfono explicando la situación. Para eso nosotros tenemos la información y en base a eso nos ponemos nuestro propio juicio. Yo no comparto con los colegas, yo le habría dado la oportunidad al emprendedor y haberlo evaluado, obviamente como corresponde durante el semestre. Yo apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, respecto a este punto, si bien la persona que emprende, como dice el colega, cumple con los objetivos que le pide la ley para poder hacer el traslado de la patente de alcohol, la Ley de Municipalidades, en su artículo 65, dispone que el alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, previa consulta de la Junta de Vecinos. Basado en eso y en la opinión desfavorable emitida por la Junta de vecinos del sector, vinculada a aspectos de orden público y no solamente de la Junta de vecinos, sino que también del Club de Adulto mayor que ellos mencionan, además que les confiere como adulto mayor velar por la tranquilidad y el orden de los adultos mayores de la comunidad y además por la carta que presenta el colegio que está en la Villa San Antonio, que menciona que ya presenta problemas de alcoholismo en algunas familias del sector, que tienen que estar constantemente trabajando en temas no solamente de salud como el alcoholismo, sino que en salud mental de la familia, de los niños. Creo que es atingente en este caso rechazar la patente por los argumentos de aspectos de orden público y seguridad.

SR. ALCALDE : Bueno, yo siempre trato de apoyar a los emprendedores porque creo que tienen el legítimo derecho de desarrollar sus actividades. Pero como bien se argumentó acá, yo creo que la Junta de Vecinos realizó un proceso democrático legítimo y que hay que escuchar también con una alta participación, más de 76 personas, yo lo que considero que igual es un proceso serio y acá no estamos rechazando una instalación, no estamos rechazando una renovación, sino que es un traslado. Yo creo que el emprendedor y la comunidad también tiene que ver un beneficio. Yo creo que la comunidad cuando realizó esta votación evaluó los pros y los contras, los beneficios y también los costos y en esa evaluación yo creo que rechazó esta posibilidad. Así que yo rechazo también don Yamil.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Un pequeño alcance. Una de las razones por que yo voté también porque no fue unánime. En la mayoría de la junta de vecinos es unánime cuando rechazan una patente.

SR. ALCALDE : En general yo también comparto ese criterio. **Paula.**

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, solo decirle al colega que así es la democracia. Uno podría decir entonces que ninguno de los concejales que están en este podio tiene legitimidad, o que el alcalde no tiene legitimidad porque no sacó el total de la población. Así, de hecho, se enfrenta la democracia en donde se vota y es la mayoría la que procede. Entonces, aquí no hablamos de los vecinos que votaron en contra y a favor, hablamos de la posición de una junta de vecinos que es negativa ante un hecho y que hay que aclarar aquí que efectivamente nosotros no estamos rechazando la oportunidad de emprender, sino que estamos rechazando el traslado, es decir, esta persona puede seguir funcionando actualmente donde mantiene su patente como cualquier otro dueño de un local que venda alcohol en este caso.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Les pido por favor atención para que no nos vuelva a pasar. Bueno, la verdad, yo me quería referir solo al punto, pero dado que se dieron algunas conversaciones e interacciones, yo creo que aquí todos quienes estamos acá somos bastante democráticos y respetamos el estado de derecho. Pero yo creo que el colega Figueroa planteó

el punto haciendo relevar su opinión, que él también tiene su respaldo popular y es súper válido. Si aquí finalmente, disentir no implica el tener el derecho a poder emitir su opinión o su punto de vista. Así que yo creo que hacer una invitación al órgano colegiado que más allá de quizás rebatirnos entre uno y otro, sino respetar las distintas miradas que tenemos en este órgano. Eso alcalde.

ACUERDO N°152	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar por 10 votos en contra del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Cáceres y 1 voto a favor del concejal Juan Carlos Figueroa; <u>Traslado de la Patente ROL 4742 de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre Carlos Guillermo Santander Retamal, RUT: 16.002.069-5, ubicado en calle 10 Oriente N° 799, y se traslada a calle 34 Oriente N° 78, Población Loteo San Antonio de esta ciudad.</u>
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número 6 es el acuerdo para aprobar la Patente de Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Supermercado BLAFELI SPA, RUT: 77.676.264-4, a establecerse en calle 6 Oriente N° 2151 de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : E de un supermercado para ubicarse en 6 Oriente 2151 y actualmente se encuentra funcionando con una patente comercial de almacén, rotisería y con esta patente lo que busca es complementar con la venta de bebidas alcohólicas y cuenta con los permisos de edificación y la recepción municipal autorizada por la Dirección de Obras. El informe favorable de la ley de alcoholes, la resolución sanitaria tanto de los alimentos como del expendio de bebidas alcohólicas y el certificado de la Junta de Vecinos Chorrillos, en la cual ellos indican que no existen inconvenientes ni molestia de los vecinos para el funcionamiento del local en el sector.



SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta?. Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Solamente plantear algo que es lo mismo que la anterior para que la gente también entienda en sus casas y por qué la votación anterior los que tuvimos que justificar es que acá la junta de vecinos Chorrillos dice, no presenta inconveniente ni molestia para los vecinos y eso para nosotros ya es vinculante y es importante también es un traslado, pero la junta de vecinos da la aprobación, entonces para nosotros aceptamos lo que la junta de

vecinos señala que son los vecinos al final lo que van a tener que estar y convivir con este otro vecino que este local comercial. Así que eso solamente para quería aclararlo.

SR. ALCALDE : No es traslado.

SRA. MELANIA MOYA : Es patente. Sí, pero tiene que vivir en relación a los mismos criterios. A eso me refiero.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Aclarar también que hay una cantidad o porcentaje de exhibición de venta de alcoholes dentro de lo que es la patente de supermercado.

SR. IGOR LEYTON : El supermercado limita la superficie a un 10% de exhibición y venta de bebidas alcohólicas.

SR. ALCALDE : Se aprueba.

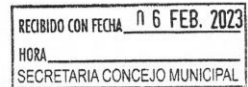
Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°153	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Patente de Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Supermercado BLAFELI SPA, RUT: 77.676.264-4, a establecerse en calle 6 Oriente N° 2151 de esta ciudad.
--------------------------	--

SR. SECRETARIO : Bien. El punto número 7, señor alcalde, señores concejales, vamos a pedir que quede pendiente y Grace va a explicar el motivo.

SRA. GRACE SALAZAR : Si me permite, alcalde, señores concejales, previamente al Concejo, al verificar este punto en Tabla, hablé con el secretario municipal porque esta es una modificación de un comodato que tiene una junta de vecinos Los Álamos. Este terreno originalmente era un terreno, un bien nacional de uso público. Se realiza la desafectación por parte de bienes nacionales y bienes nacionales nos entrega una concesión a título gratuito al municipio para ser utilizado como multi cancha y en esas condiciones se le entregó el comodato por 30 años en el 2007 a la Junta de Vecinos. Sin embargo, esa concesión a título gratuito vence ahora en junio, por lo que nosotros hemos solicitado en enero que se renueve. Entonces, mi sugerencia es esperar la resolución se supone que llega a fines de marzo a esperar a que se nos renueve la concesión, porque cualquier decisión que se tome sobre este terreno hoy día quedaría sin efecto, si es que no se nos renovara esa concesión. Entonces solamente para tener ese antecedente que nosotros requerimos que se suspenda hasta que llegue el oficio de bienes nacionales.

SR. SECRETARIO : Bien. El punto número 8, es el acuerdo para incorporar en Ordenanza de los derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios, renovación de nicho por 20 años, segundo período.



4141
ORD. 021
ANT. No hay
MAT. Solicita modifíquese Decreto
FECHA, 1 de Febrero 2023

1 FEB 2023


A : SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA
DE : SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR CEMENTERIO MUNICIPAL DE TALCA

Junto con saludarlo, solicito a usted, autorizar incorporase al Decreto N° 4870 de fecha 28 de Octubre 2022, **Ordenanza de los derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios**, en su Artículo 27 "derechos y servicios a cancelar en el cementerio municipal" como producto nuevo según el siguiente tenor

Renovación de nicho por 20 años segundo periodo

- 1er Patio 16 U.T.M
- 2do Patio 15.5 U.T.M
- 3er Patio 14.4 U.T.M

Sin nada más que agregar, se despide muy atentamente



CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR

Distribución

- Sr Alcalde
- Archivo Cementerio
- 01/01/2023

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta? Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

<p>ACUERDO N°154</p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; incorporar en Ordenanza de los derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios, renovación de nicho por 20 años, segundo período.</p>
--	--

SR. SECRETARIO : El punto número 9, es el acuerdo para modificar el contrato de Comodato según Decreto Alcaldicio N° 1852 de fecha 20 de Mayo de 2021 en el sentido de ampliar la superficie otorgada a la Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Talca.

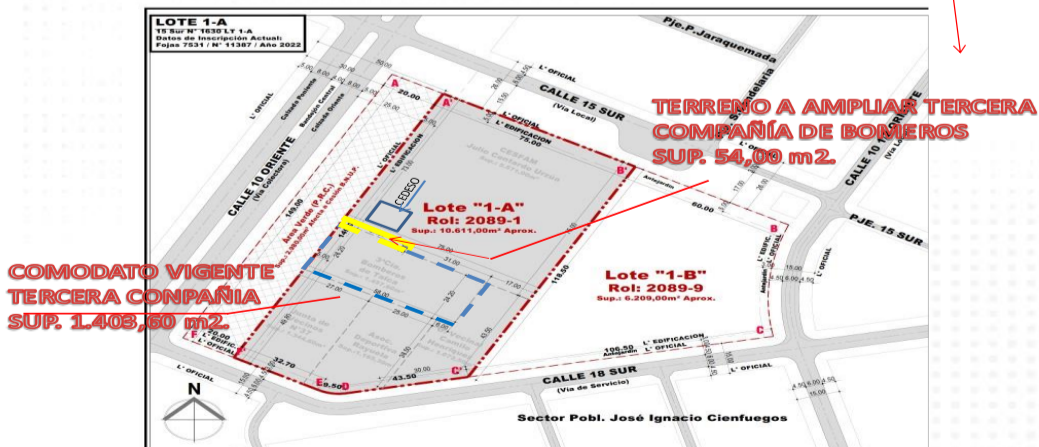
SR. DAGOBERTO GARRIDO : Expone lo siguiente.



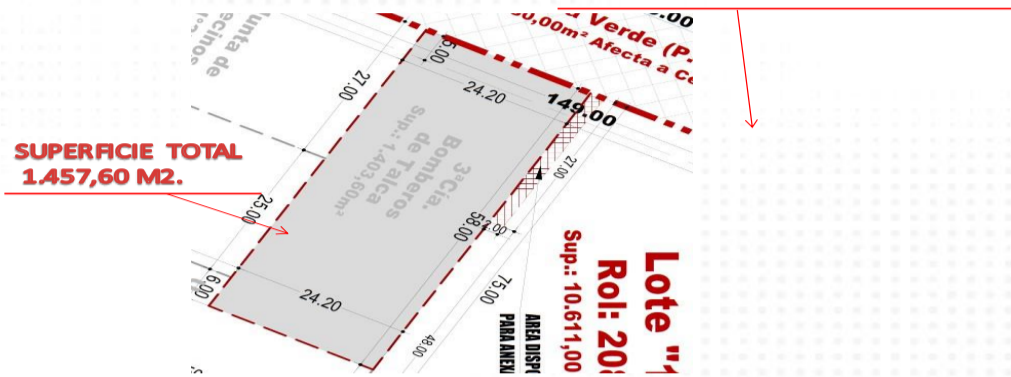
UBICACIÓN
 TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS
 JUNTA DE VECINOS CAMILO HENRIQUEZ



Lote Municipal 1 A de 10.611 m² aproximadamente
 Subdivisión N°6 del 11.08.22
 en el existen varias agrupaciones



SITUACION propuesta por SECPLAN
Ampliar Superficie de Comodatos Vigente
3º Compañía de Bomberos



SITUACION ACTUAL
Comodatos Solicitados



VISTA CEDESO
Construcción existente en
CESFAM JULIO CONTARDO



VISTA PONIENTE



VISTA ORIENTE

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias alcalde. En primer lugar, saludar a la Tercera Compañía de Bomberos. Esto es un proceso que se ha venido desarrollando hace algún tiempo. Agradecer la voluntad tanto del alcalde y también de la Dirección como de Salud, porque esto es una decisión que tenemos que tomar hoy día que es importante para ellos porque ellos han recibido un carro telescópico desde el Gobierno regional y si nosotros no accedemos a esto hoy día no van a tener espacio para poder guardarlo y por supuesto que el beneficio final lo van a tener todos los vecinos del sector, porque van a contar con un nuevo carro por alguna emergencia. Así que yo inmediatamente voy a decir que voy a votar a favor de esto alcalde.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Alcalde, me tocó conocer esta situación con usted que fuimos en algún minuto a terreno. Conocemos la realidad de los bomberos, de la tercera compañía, del sector de las Colines, a su capitán, a su director, que han estado permanentemente, siempre colaborando con el municipio y con todos y cada uno de los requerimientos comunitarios. Sabemos que se le va a dar una buena utilidad. Sabemos que se hizo con tiempo. Ellos esperan esta situación hace ya muchos meses, lo hemos conversado con ellos y creemos que efectivamente viene a cubrir una necesidad imperiosa para, en el fondo, directamente darle un mejor servicio a la comunidad. Aquí con esto no solamente gana la tercera compañía de bomberos y su infraestructura, sino que gana la comunidad por el servicio fundamental que ellos entregan de manera voluntaria a todos los talquinos y talquinas. Así que yo creo que no hay ningún motivo para votarlo en contra, todo lo contrario, sino que votarlo con mucha convicción, a favor, porque sabemos que va a ser bien utilizado, sabemos que es necesario, que es imperioso y que es fundamental para la comuna de Talca y en particular para los vecinos del sector de Las Colines de nuestra capital regional.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, también saludar a la gente de la Tercera Compañía. También tuve la posibilidad de poder estar con ellos y saber de la problemática que tienen respecto a esta situación en particular, en donde ellos a través del Gobierno regional, se le asigna un carro con telescópico para poder ir en ayuda de los rescates de altura y también sabemos toda la labor que cumple Bomberos y la seriedad con la que trabajan. Nos acostumbran también a tener un trabajo ordenado y disciplinado, pero también ellos están muy preocupados de poder generar como tercer espacio para guardar el carro, sabiendo también que tienen que proteger este insumo que le entrega el Gobierno regional, que son los carros de bomberos. Y también me queda claro que, si está y existe el informe de salud, es porque se pensó también que en algún momento existe la posibilidad de lo que es la reposición del Cesfam y no afectaría el metraje que necesita el Cesfam para poder hacer la reposición, que son cerca de 6 mil metros cuadrados. Entonces creo que cumple con lo que se está solicitando no hay conflicto con las entidades que están alrededor y lo que si ellos más adelante van a solicitar apoyo y ayuda en lo que es el proyecto de ampliación del cuartel. Así que ahí vamos a estar y esperemos que la Municipalidad los pueda ayudar también en ese aspecto. Así que yo apruebo este punto alcalde.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Bueno, saludar a la Tercera Compañía. Cuando trabajaba ahí en la escuela Sargento Rebolledo, siempre recurríamos a ello y teníamos muy buena conexión. Así que se de todo el esfuerzo y todo lo que han hecho y que la comunidad los quiere mucho. Además, creo que es imposible, salvo lo que planteaba el concejal Juan Carlos Cáceres, que fuera por otro interés que uno no pudiera acceder a que bomberos tuviera este espacio, porque es lo que presta más servicio, junto con Salud, Educación, prestan un tremendo servicio a la comunidad, qué bueno que los metrajes dan cosa que más adelante no nos perjudique en

relación al Cesfam que está al lado, dando así y confiando lo que hizo Obras yo también procedo a aprobar, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo señor alcalde y me gustaría aprovechar porque ahí en ese lote hay una solicitud de una junta de vecinos y de un club deportivo de Cienfuegos de poder dividir ese comodato. Ellos tienen hoy actualmente la sede de la Junta de Vecinos que funciona y que está operativa y en el costado hay una multi cancha, una cancha chiquitita y la verdad de las cosas que para la junta de vecinos es un problema, porque ahí van a tomar qué se yo, etcétera y ellos no se hacen cargo de la cancha y el Club Deportivo está solicitando que se divida esa propiedad y que se le entregue el sector de la cancha al club deportivo para que ellos se puedan hacer cargo y puedan postular a proyectos y puedan generar un espacio que colabore al entorno y no como hoy día que es un problema. Esa solicitud se hizo ya hace más de dos años, si no me equivoco, y no han recibido ni siquiera una respuesta de sí o no, entonces sería súper bueno que pudieran por lo menos contactarse con ellos y decirle mire, sabe que no se puede hacer esto o se puede y hay que hacer esto otro, Pero me parece súper poco razonable que después de dos años no hay respuesta.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Un poco reforzando lo que dice aquí el colega Hernán Astaburuaga también en mi calidad de presidenta de la Comisión de Barrio y Participación, esto se ha reiterado bastante por incidentes de Concejo y a la fecha no hemos tenido ningún tipo de respuesta. Entonces me gustaría que se aclarara el punto, porque igual el colega a mí me ha dicho, pero presidenta, ¿qué pasa con este tema?. Yo lo he consultado en distintas ocasiones y algo pasó con esa solicitud que no se ha dado respuesta, eso, por una parte. Y segundo, solamente a modo de consulta, aprovecho de saludar a Glendy, que no la había saludado antes, solo a modo de consulta ¿cuándo existe estas situaciones de comodato, que son modificaciones, no es necesario pasarlos antes por comisión? y por eso pasa de manera directa porque hay un acuerdo, señor alcalde, de trabajar los comodatos con la presidencia de la Comisión, que en este caso es quién les habla. Entonces me gustaría que se aclarara quizá a lo mejor usted puede responder, porque finalmente usted es quien deriva y entrega las funciones de cómo se desarrolla la función de cada uno de sus departamentos, entonces, para no pasarlo a llevar me gustaría me aclarara ese punto y a lo mejor no es necesario, porque todo lo que es materia de comodato se trabaja siempre hasta la fecha se había trabajado siempre desde la comisión, a lo mejor hay cosas que no es necesario discutirlos, pero sí estaba ese acuerdo de al menos comunicar a la presidenta, porque donde aquí abajo de repente viene la comunidad y pregunta qué pasa con el comodato y derivan inmediatamente a quién les habla en mi calidad de presidenta de la Comisión me gustaría tener la información para yo poder entregar de buena manera mi rol educativo también y de bajada de información a la comunidad como presidenta de la Comisión. Esos dos puntos

SR. ALCALDE : Don Yamil.

SR. SECRETARIO : La verdad, señor alcalde, que se trajo inmediatamente al Concejo, porque en el fondo esto es lisa y llanamente correr los deslindes, o sea, todos los otros informes tanto de desarrollo comunitario, los informes jurídicos, los informes de obras, todos estaban exactamente avalando el hecho del comodato existente ahí y en este caso simplemente es correr un deslinde. Esa es toda la figura que hay ahí desde el punto de vista jurídico.

SR. ALCALDE : Dagoberto.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : Concejal Astaburuaga, lo que puedo comentar es que la situación del club deportivo y de la Junta de vecinos existen solicitud anteriores de hace varios años, pero ahora entiendo que se generó un CEN. Son agrupaciones que hace el Minvu que volvió a solicitar ese espacio, mesas territoriales creo que se llaman, que tienen personalidad

jurídica. Nos llegó una solicitud hace poco la cual se informó que son vecinos de un antiguo dirigente del sector de Las Colines y se hizo un informe donde se pide el pronunciamiento y se consulte al Club deportivo, a la Junta de Vecinos José Ignacio Cienfuegos y a este centro, esta nueva institución que está solicitando. O sea, algo anda en proceso. El otro detalle importante es que la sede que planteamos está en mal estado, de hecho, tenemos un informe del tiempo del terremoto del señor Guerra, que era el ingeniero civil, donde hay una viga que se descolgó. Entonces ocuparlo igual no es lo mejor hasta que se repare. Entiendo que Secplan en algún momento estaba postulando para poder repararla, que no se ha podido lograr, pero se han generado gestiones para ir ordenando la situación que usted plantea.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno, respecto de eso, le comento que la junta de vecinos se contactó con una EGIS y ellos van a postular a un fondo que tiene Serviu, que es para recuperación de espacios públicos y ellos están en ese proceso. La pregunta es otra. Lo que pasa es que claro, hace 2 años dos instituciones que estaban de acuerdo, la junta de vecinos tenía el comodato de la propiedad y ellos dijeron mire, a nosotros nos resuelven un problema si le entregan la mitad al club deportivo, el club deportivo está disponible a recibirlo, hacerse cargo. Entonces, claro, uno dice pasaron 2 años y usted me dice si se han hecho gestiones, ahora aparece otra institución. O sea, yo creo que lejos de poder resolver el problema, eso lo complica más. Entonces, la pregunta es la cantidad de tiempo que ha pasado, es como lo que pasa con el club deportivo Nueva Abate Molina, que también hicieron una solicitud hace 3 años y no sé si ya le han respondido, pero ya lo vamos a conseguir con Bienes Nacionales al final.

SR. ALCALDE : ¿Ese terreno es municipal o de Serviu?

SR. DAGOBERTO GARRIDO : Es Serviu.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Ya, pero que se les diga.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, yo solo quería aportar a la discusión como poner en contexto en dónde estamos votando. Yo me imagino que esto no pasó por comisión, porque recordarles que la última o penúltima sesión de Concejo nosotros acordamos un receso y eso implica que los concejales no están a disposición de trabajar temáticas del Concejo y este es el primer Concejo del año. Entonces yo como más que reclamar, propondría que esto lo pudiésemos resolver de aquí en adelante, ponernos en marcha, trabajar más cautelosamente con los comodatos, yo soy vicepresidenta también de esa comisión. Así que eso, como por poner en perspectiva que es el primer Concejo que yo me alegro de hecho, más allá de si pasó por comisión o no, que es una iniciativa que va en beneficio de una institución que es muy respetada por la ciudadanía y que de manera además anexa, beneficia a la comunidad, así que apruebo, por supuesto.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Apruebo porque es un beneficio para la comunidad. También la comunidad lo pidió. Solamente hago la observación. No sé quién mencionó algo de las mesas territoriales. Es importante señalar de que no existe la figura de mesa territorial formalmente como un mecanismo de intervención. Nosotros tuvimos una reunión de comisión de Barrio y Participación donde la persona que lideraba las mesas territoriales aclaró que esa figura se genera por una temática en específico, como que se va convocando.

SR. ALCALDE : Es del Serviu. La mesa territorial que habla Dagoberto es del Serviu.

SRA. CAROLINA SOTO : Sí, perdón, pero yo había escuchado, disculpen, donde igual hay algunos hablando. Aclarar que desde la municipalidad no hay, pero sería súper importante formalizar ese modo de intervención porque considero yo al menos que es súper

bueno poder mantener cohesionada a todas las organizaciones en el territorio y que esta figura de mesa territorial se da en el caso del municipio solamente cuando hay ciertas urgencias que considero que igual es un buen mecanismo, pero me gustaría que se formalizara más, quizás ahí pudiésemos revisar algunas cosas, se sugiere, usted finalmente verá si la acoge o no, eso solamente para aclarar. Apruebo.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, escuchando a mis colegas y la exposición de Dagoberto. Lo que yo entiendo es que efectivamente existe una mesa territorial constituida jurídicamente y esa es la que está pidiendo el comodato y la integran dirigentes de la misma Ignacio Cienfuegos, porque se comunicaron conmigo y yo les dije y fue muy enfático en decir que la prioridad la tiene la organización territorial del barrio, o sea la junta de vecinos. Nosotros no podemos no validar las organizaciones de base, si bien ellos son territoriales, están a lo mejor trabajando directamente con el Serviu, pero no se nos olvide que el colega aquí también mencionó el tema del club deportivo, ahí están trabajando 2 juntas de vecinos, que es la Ignacio Cienfuegos y otra de Las Colines. Entonces, hoy día yo creo que está claro la situación y espero que cuando se toque el tema en cuestión lo trabajemos en comisión. Yo volviendo al comodato de Bomberos, creo que bomberos en el sector ha hecho un tremendo trabajo de inclusión también con la comunidad, un trabajo que es integrativo y nada más que decir que esto viene a beneficiar considerablemente porque no tienen cómo estacionar su vehículo. Así que nada más que aprobar y reiterar a los colegas que cuando se trabaje ese comodato de la cancha o de la Junta de vecinos, hay que ponerle ojo ahí, porque hay que darles prioridad a las organizaciones de base.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, tengo la gracia de haber ido hace como 4 años atrás, donde estaban ya presentando la inquietud la Tercera Compañía, así que estoy súper contento de que hoy día se puede hacer realidad, era muy necesario para ellos, así que apruebo con mucho agrado, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí, ya aprobé alcalde.

SR. ALCALDE : Apruebo don Yamil.

ACUERDO N°155	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; modificar el contrato de Comodato según Decreto Alcaldicio N° 1852 de fecha 20 de Mayo de 2021 en el sentido de ampliar la superficie otorgada a la Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Talca.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número 10, es el acuerdo para autorizar la exención de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Hortensia Soto Fonseca, María Díaz Gutiérrez, María Bravo Figueroa, María Donoso Cabala, Claudia Cofre Moraga, Jacqueline Rojas Jaque, Misiade Castro Garrido, América Guerra Albornoz, Heredia Saldaña Muñoz y Angélica Salgado Huerta.

SR. ALCALDE : Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada

ACUERDO N°156	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; autorizar la exención de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Hortensia Soto Fonseca, María Díaz Gutiérrez, María Bravo Figueroa, María Donoso Cabala, Claudia Cofre Moraga, Jacqueline Rojas Jaque, Misiade Castro Garrido, América Guerra Albornoz, Heredia Saldaña Muñoz y Angélica Salgado Huerta.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : Hay una Tabla complementaria, señor alcalde, señores concejales, que es el acuerdo para aprobar el cierre de la calle 48 ½ Oriente A con 1 Norte, Loteo Hacienda La Esmeralda. Grace va a dar a conocer los antecedentes.

SRA. GRACE SALAZAR : Expone lo siguiente.



SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO CACERES : Bueno, recibo con alegría alcalde que este por fin en Tabla este proyecto que hace mucho tiempo los vecinos lo venían planteando, al igual que en otros sectores de la comuna, donde efectivamente esto es una prioridad. Nosotros también estuvimos trabajando conjuntamente por el tema de reglamento para que pudiera salir, ojalá prontamente junto al concejal Cáceres, y la verdad que nos alegramos mucho conocemos el apremio, el temor, la inseguridad que sienten los vecinos y vecinas de este sector, así como muchos otros lugares de la comuna. Ellos, además, han demostrado mucho compromiso, también de responsabilidad para hacerse cargo de lo que significa a posterior el mantenimiento y lo que significa generar las condiciones para poder darle un buen uso y que además se respete de acuerdo a la ley y el reglamento a las horas que la ley fija en el cual este tiene que estar expedito, abierto también para la comunidad, etcétera. Así que miramos con mucha alegría que se pueda terminar llevando acá a la Tabla y por supuesto voy a votarlo a favor alcalde.

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta?. Marcelo

SR. MARCELO ROJAS : Felicitar que este es el primer cierre de pasaje dentro de esta nueva normativa. Aquí alcalde, se acuerda que conversamos y usted también tenía una idea de poder crear algún programa en beneficio de poder ayudar a todas las comunidades que hoy día se están organizando, porque tenemos bastantes solicitudes que hoy día están en la Dirección de Obras y que no se pueden plasmar por diferentes motivos entonces creo que ya tenemos de referencia este loteo y la idea es poder sociabilizar con las solicitudes que hoy día están para poder plasmarlo en otros sectores, porque la otra vez aquí se dijo que en la Dirección de Obras habían bastantes solicitudes y la idea es resguardar a los vecinos. La única forma de poder hacer frente a la delincuencia es poniéndole obstáculos, ya sea a través del programa que usted va a hacer, que es el vigilante. También el tema de cámaras de seguridad, drones y por qué no decirlo, que esto también es el tema de los cierres de pasajes, si bien no es la solución, pero también ahuyenta o permite sentirse más seguro, porque hoy día la delincuencia llegó y no la hemos podido erradicar.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, respecto a esta primera solicitud de cierre de pasaje, creo que es importante mencionar que es una medida desesperada de los vecinos de poder sentirse seguro, en este caso de dormir seguro, porque si la ley permite 7 horas de cierre y hasta 10 según acuerdo del Concejo Municipal, podrían haberlo extendido desde las 10 de la noche hasta las 7 de la mañana. Pero todavía tenemos la dificultad de la seguridad en el día. Hoy en día la mayor cantidad de robos en viviendas que están sin moradores, y eso ocurre principalmente a la hora diurna donde las personas, muchas de ellas jóvenes, a lo mejor sin hijos o con hijos, pero que recurren al cuidado de los hijos en un jardín durante todo el día dejan sus viviendas solas y eso es un aliciente para que las personas cometan los delitos y puedan sentirse cada vez más inseguros las personas que habitan el sector. Obviamente yo por lo menos voy a aprobar esta autorización por parte de la municipalidad para que ellos puedan cerrar su pasaje, pensando también en que hay muchas personas que no lo pueden hacer porque también incurren en un gasto enorme de parte de los vecinos, un cierre de un portón más o menos de esas dimensiones, con portón eléctrico, con la llave, con el sistema de teléfono cuesta más o menos 7 u 8 millones de pesos y no todos los talquinos pueden pagarlo.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Sí, es la primera petición que se tiene, yo la otra vez, cuando se planteaba esto, yo voté en contra y planteé también el por qué y siento que es peligroso que la Municipalidad ofrezca apoyo para construir este tipo de implementos, porque uno el costo es tremendamente alto, otro genera expectativas en los vecinos y vecinas y este podría incentivar a que se solicite en forma desproporcionada y que la situación de seguridad que está planteando el municipio está de acuerdo a los antecedentes y a las cosas que hoy día pueden hacer, porque sería peligroso que dijéramos bueno, se va a ayudar desde acá a que todos puedan acceder porque la municipalidad los va a apoyar. Lo encuentro peligroso, encuentro que se genera una expectativa que no está conversada y que no sabemos cuándo empieza podría empezar hoy día, así pequeñita, pero eso va subiendo y así como nos vimos el año pasado, con una petición de lomos de toro que empezó por un lomo de toro y después llegamos a 100 lomos de toro y ya no nos daba abasto. Así que cuidado con la expectativa que se siembran, esto es una petición de los vecinos y vecinas yo estoy por aprobarla porque el costo lo asumen ellos y porque por el horario de funcionamiento no traba los servicios como son por ejemplo la recolección de basura, porque en otras partes que hay portones cuesta mucho y el camión recolector pierde una cantidad de tiempo solicitando que le abran el portón para poder retirar la basura domiciliaria. Así que en torno a eso yo apruebo, pero cuidado con lo que sembramos.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Si yo apruebo porque es un elemento que hoy día está consignado en la ley, es una facultad o una posibilidad que la ley le entrega a las vecinas y vecinos, más allá de la opinión que cada uno de nosotros pueda tener respecto a lo conveniente de la medida, ellos están en su derecho. Por lo tanto, apruebo.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Bueno, como ya lo expresé anteriormente, alcalde, voto a favor.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias alcalde. Yo creo que es importante señalar que no siempre uno vota con lo que está de acuerdo. Yo particularmente no es una medida que me hace mucho sentido, en el entendido que siento que cada vez estamos más encerrados en vez de encerrar a quienes delinquen, nos estamos encerrando las personas que no delinquimos. Y ahí yo igual quiero poner en valor no solo la medida administrativa que se están tomando en materia de cerrar los pasajes y ponerlos a aprobación o rechazo del Concejo, sino que también un plan de seguridad que ha impulsado el alcalde con la gobernadora regional. Entonces desde ahí voy aprobar porque son cosas que van de la mano, yo me asustaría si solo estuviésemos cerrando pasajes y no estuviésemos trabajando efectivamente la seguridad en materia de desplazar a los delincuentes, pero no es este el caso. Así que yo apruebo alcalde, si haría mención a algo que dijo la concejala Melania para su aclaración y es que yo no creo, estaba preguntando por interno porque conozco una vecina del sector también que esto vaya a ser costeadado por la Municipalidad. Entiendo que esto va a ser costeadado por los vecinos y vecinas y creo que es lo que debiese ser, porque si les costeamos a uno vamos hacerlo para todos y eso ya entra a un bolsón que la municipalidad no puede costear. Pero apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias alcalde. Bueno, lo mismo señalar que también tengo la certeza de que no va a ser costeadado por la municipalidad, sino que por los vecinos. Estamos nosotros tratando un tema que es un tema de ley, que tiene un reglamento que nosotros mismos aprobamos también para poder hacer este tipo de cosas. Los vecinos y vecinas han cumplido con todos los requisitos que tienen que ver con la solicitud de poder cerrar su pasaje y por supuesto que a la vez que nosotros también estamos trabajando el plan vigilante alcalde, con toda la inversión que se está haciendo en la ciudad para poder tener una ciudad más segura. Eso no quita que también podamos en este caso, apoyar la solicitud de los vecinos de cerrar este pasaje y que ellos se sientan un poco más tranquilo y también perciban más seguridad en su entorno. Así que yo apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Para no redundar, creo que es importante está establecido la libertad que los vecinos en relación a la ley que se aprobó y el reglamento, puedan organizarse si cumplen con los requerimientos. Y aquí nadie le está imponiendo cosas, sino que nace de la necesidad de ellos como vecinos y barrial no tiene ningún sentido negarme a esta solicitud. Independiente de lo que yo pienso o no pienso con respecto a tener este tipo de irnos encerrando. Así que voto favorablemente.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, soy una persona que está en contra de encerrarse y de ponernos rejas. Confío en que en algún momento esta sociedad pueda vivir libremente y a través del capital cultural y educacional que le podamos dar a la sociedad y al recurso que podamos darles a las políticas públicas poder confiar en una sociedad un poquito más tranquila. Pero creo que esta es una necesidad que tienen los vecinos y yo apruebo.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, siempre hay que aclarar las cosas que a lo mejor no se entienden mucho, cuando se crean programas, no necesariamente uno desembolsa dinero, sino que aquí hay profesionales, hay gente que maneja las temáticas y siempre son los apoyos. Efectivamente, no es solamente todos estos cierres perimetrales, cierres de pasajes siempre han sido costeados por los beneficiarios en este caso y a veces piden el apoyo al municipio, ya sea en la Dirección de Obras para que le aclaren el tema de la documentación o bien en el Cuartel Urbano para que vayan a señalar dónde tiene que ir el portón. Pero yo realmente felicito. Creo que esto es una iniciativa que viene a beneficiar a los vecinos y también sentar un precedente para la comuna y nada más que aprobar. Y espero que las que están hoy día en cartera también sean aprobadas en el mediano plazo.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Ante la voluntad de los vecinos de hacer uso de la ley que los ampara. Obviamente estoy de acuerdo y lo apruebo, pero ante mi óptica personal, creo que cada día en nuestro país estamos perdiendo la libertad.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Depende del punto de vista que es la libertad, porque si yo y un grupo de vecinos, tenemos la libertad de elegir poder cerrar un espacio en donde solamente vivimos nosotros de ocupar ese territorio. Yo creo que estamos en la libertad de tomar esa decisión y más aún si nos ampara la ley. Por otra parte, respecto al apoyo, como bien decían, creo que ahí también tenemos un departamento de Seguridad Municipal que es experta en hacer proyectos relacionados a la seguridad pública y que podrían ellos también asesorar respecto al cierre de los pasajes acorde a lo que dice la ley y haciendo la derivación respectiva dependiendo de los puntos que necesiten en la materia los vecinos. Así que también, conforme a lo que ya expliqué en el punto en mi intervención anterior, apruebo este punto, alcalde.

SR. ALCALDE : Más que estar a favor o en contra del cierre de pasajes. Creo que es lamentable tener que cerrar los espacios públicos, pero eso responde a una realidad que efectivamente tenemos que avanzar con las políticas públicas y también como sociedad para que esto no ocurra. Pero hoy día es una necesidad y los vecinos así lo plantean. Así que apruebo don Yamil.

ACUERDO N°157	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervín Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; cierre de la calle 48 ½ Oriente A con 1 Norte, Loteo Hacienda La Esmeralda.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Incidentes. Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Gracias don Yamil. Saludar nuevamente a los vecinos y vecinas, este espacio es donde damos cuenta sobre todo de la relación que tenemos con ellos y con ellas. En el año 2005, en un día como hoy, nos deja una gran mujer, Cureptana de nacimiento, pero internacionalista por opción, Gladys Marín Miller gran defensora de las mujeres, los trabajadores, los pobladores. Basta con señalar su nombre para saber de la estatura de mujer que estamos hablando. Así que un recuerdo para ella, honor y gloria por siempre.

Una vecina del condominio Alto del Estero 12 Sur 27 Oriente Block "C" solicita un traslado de un lomo de toro. Según la vecina está mal ubicado y no presta mucho servicio donde lo instalaron. Solicita que este se ubique en una curva que está cerca de un jardín, cerca de una plaza. Pide que ahí daría mejor servicio este lomo de toro.

Hay un vecino que vive cerca de la parcela municipal y me ha mandado video dos semanas seguidas, cuando se estaba quemando el pasto seco que ahí está. Dice que los que viven cerca del lugar siempre están con miedo que se les quemen las casas, que también usted señor alcalde, se comprometió a que no se dejaría las ramas de los árboles podados y que hasta el momento se siguen llevando para allá. Entonces piden que ojalá se resuelva esa situación, o se hagan corta fuego para poder defender un poco las casas y además con todos los incendios que hemos tenido, imagínese como estaban los vecinos y vecinas con todo el humo del pasto que salía, así que era todo el humo que respirábamos todos, más los que generaba un espacio municipal que eran las parcelas y ojalá lo puedan resolver pronto.

El día jueves 3 de enero, una vecina me envió varias fotos del sector donde ella vive, hay muchos escombros, basura tirada en las calles, eso es en la 31 ½ Oriente "B" con 6 Sur, rodeando los departamentos. Los departamentos son súper lindo, lo han entregado hace poco y también están por la 32 Oriente con 5 Sur, además de otros lugares de los alrededores, ella me mandó el video con todo el recorrido, para que las personas a cargo puedan visitar el lugar y puedan ayudarlos a recoger. Ella señala que han ido los camiones, retiran los escombros, pero los vecinos vuelven a tirar. Entonces, desgraciadamente nos falta también mucho de educación y entender a los otros vecinos y no ir a botar la basura mía a la casa de al lado, porque es molesto y genera espacios y que ojalá podamos cada uno hacernos cargo y ser un poco más solidario y comprensivo y vivir en armonía con los vecinos, no llevar nuestra basura a otro lado.

El día 1 de marzo ingresaron las comunidades educativas a clases y se notó en las calles, en las casas y bueno, es lo que tiene que ocurrir todos los primero de marzo. Yo quiero entregar un saludo a los directorios de los Colegios, a todas las profesoras, profesores que laboran ahí, a los asistentes de la Educación y sobre todo a los estudiantes y a sus familias deseando el mejor de los éxitos para este año. Cuando empiezan los estudiantes empieza el funcionamiento como que la ciudad empieza a vivir, no sé si se dan cuenta, y con todo lo que significa vivir en una ciudad muy atochado de autos con mucha gente en las calles, hay problema con la locomoción pública, todavía creo que es insuficiente, hay horarios en que a lo mejor no pasa tanto, así que hay que tener cuidado. Y aquí nuestro alcalde protocolar, don Ervin Castillo, ayer estuvo haciendo una gestión bastante importante. Así que lo nombraban alcalde protocolar a cada rato en la radio.

Mañana se conmemora una fecha tremendamente importante que es el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Fecha instalada a partir del asesinato a mujeres que trabajaban en una fábrica textil, en Estados Unidos. Ellas fueron quemadas vivas al interior de la fábrica cuando estaban luchando por mejoras, mejoras salariales, rebaja de horas laborales y mejores condiciones para poder trabajar y realizar su gestión. Mando un gran saludo a todas las mujeres que me ven, que me escuchan y todo lo que hemos conseguido a lo largo de nuestra historia no nos ha sido ni dado ni regalado. Ha sido luchado y ganado con esfuerzo en las calles, en las fábricas, en la junta de vecinos, en todas partes donde hay mujeres, siempre tenemos que gestionar y trabajar y luchar por nuestro espacio. Y hace poquito rato un vecino que fue chocado el día 25 de noviembre y aún no se cancelan los daños, fue chocado por un vehículo municipal. Desgraciadamente lo expongo porque el vecino necesita que se le cancelen los daños y fue responsabilidad del vehículo municipal. Lo hemos conversado con el Administrador, lo hemos conversado con la jefa de seguridad y se le prometió que eso se iba a resolver a la brevedad.

Y lo otro, pasé por Contraloría para conocer una respuesta sobre el señor Manuel Valenzuela Saavedra, él estaba con sumario desde el 21 de febrero del 2022, estaba con una investigación sumaria. La Contraloría entregó una resolución y dice que se tiene que dar cumplimiento y aplicar la sanción o terminar con este sumario. Me gustaría conocer en qué está esto ya lo tiene que dar el Daem en porque hay toda una normativa. Yo la tengo aquí y no la quiero hacer más extensa, pero para que lo veamos. Gracias.

SR. SECRETARIO : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Muchas gracias, don Yamil, mire yo me quiero referir a un tema que es bastante complejo para la comuna y donde existen opiniones contrapuestas por parte de las vecinas y vecinos que tiene que ver con los lomos de toro. Hacía mención la concejala Melania Moya respecto de que hoy día se disparó la instalación de lomos de toro en algunos sectores son bien recibidos por los vecinos, pero la mayoría los automovilistas creen que están mal y me incluyo, que están mal diseñados, que están fuera normativa, que no cuentan con la señalización adecuada, han provocado accidentes y daños a vehículos particulares porque no están señalizados, no están pintados, no hay un estándar. Hay un sector en donde hay especies de líneas de tachas, hay otros lugares donde el lomo de toro es grotesco, tiene dimensiones que son absolutamente desproporcionadas. Entonces, si bien es una buena iniciativa y yo celebro que esta administración esté preocupada por el tránsito desmedido de algunos inescrupulosos, las cosas hay que hacerlas bien y en este caso en particular creo que ha sido un error la implementación, la mantención y sobre todo la señalización. Entonces en eso estamos muy al debe, yo creo que hay que analizar la situación señor alcalde y tomar cartas en el asunto, porque hay lugares donde el lomo de toro está más y bastaría con un paso de cebra. Hay otros sectores donde es necesario y no se han instalado. Por ejemplo, los vecinos del sector Cancha Rayada, 17 Norte, hace más de 4 años que están pidiendo lomos de toro, incluso Reinaldo Pellet nos acompañó en una oportunidad, hizo una visita a terreno, se comprometió con ellos hace 3 atrás. Les dijo miren, en septiembre llegan los lomos de toro y yo me comprometo a que vamos a tener un lomo de toro aquí, porque ha habido accidentes con niños, con mascotas, con adultos mayores, y ese lomo de toro todavía no llega. Entonces solo para cerrar señor alcalde, yo creo que esta es una situación de la cual el municipio se tiene que hacer cargo, hay que hacerlo de manera profesional, me imagino yo que podremos buscar la asesoría de un ingeniero en Tránsito o alguien que nos diga cómo se hacen de manera estándar los lomos de toro y de una forma en la cual no afecten a los vehículos, no afecten a los transeúntes y sobre todo preocuparnos de la señalización. Yo creo que no cuesta nada mandar un equipo de operaciones hoy día mismo a pintar los lomos de toro, a hablar con la gente de Tránsito, que instale letreros donde adviertan la presencia de los lomos de toro, porque en la situación en la cual están hoy día, más que un beneficio para la ciudad, son un problema.

SR. SECRETARIO : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Bueno, quería saludar a todos los vecinos y vecinas respecto justamente al tema de tránsito, del cual soy presidente de la Comisión de Tránsito como concejal. El problema que tenemos acá, y yo lo vengo expresando desde hace mucho tiempo, desde que iniciamos la Comisión de Tránsito el año pasado, es la inexistencia de este convenio de colaboración entre Transporte y la Municipalidad de Talca, que ha impedido alcalde lamentablemente, que se genere una coordinación adecuada. Y esto hay que asumirlo como auto crítica, porque creo que efectivamente el problema que acá ha reflatado respecto de la instalación de lomos de toro es que el mismo Concejo ha solicitado, todos hemos hecho peticiones, pero que efectivamente no estamos de acuerdo muchas veces, alcalde, en cómo se ha llevado a cabo la instalación de esto tenemos muchas críticas de parte de los vecinos que uno mismo ha constatado como concejal. Por ejemplo, en la pintura de los lomos de toro, que a ojo no es el único reductor de velocidad, es probablemente el más visible que puede tener la comunidad o el que la comunidad puede acudir más como primera idea, pero también están las tachas, entre otros mecanismos de reductores de velocidad. Pero si creo que hay que abordar el

problema de la pintura de estos, creo que no es a admisible que se pinte un lomo de toro y a los 3 o 4 días ya no tenga luz, o sea, ya no sea visible para los vecinos y vecinas y eso hay que asumirlo como un problema concretamente, yo no quiero ser majadero en esto, pero lo hemos venido planteando desde el inicio de la Comisión de Tránsito, del año pasado, la inexistencia de un convenio de colaboración, que en la práctica nos permita poder sentarnos a la mesa con el Ministerio de Transportes, con la UOCT y trabajar en conjunto. Estas no son materias en las que haya espacio para los temas políticos, por eso yo mismo me he personado con la Seremi de Transporte, hemos estado en varias fiscalizaciones en mi rol de presidente de la Comisión de Tránsito, colaborando con Carabineros, porque me parece que es un tema realmente urgente y que creemos que se ha hecho de mala manera. Yo creo que efectivamente muchas veces el trabajo de la pintura, se ha hecho de mala manera, como además la falta de señalética adecuada que le avise previamente al conductor o conductora de que viene efectivamente un reductor de velocidad, que cuando uno efectivamente no lo ve y para quienes conducimos le genera un tremendo daño de desgaste al vehículo. Eso es real, eso está ocurriendo todos los días, alcalde, y creo que hay que trabajarlo, así como hay que abrazar en buena hora la idea que se llevó a cabo y el compromiso del alcalde en la atención a tener los reductores de velocidad a las afueras de las comunidades escolares, que es fundamentalmente para cuidar la seguridad de los niños y niñas, que eso me parece una medida muy importante y siempre la vamos a valorar. Creo que también hay que reconocer que hay cosas en las que efectivamente nuestro equipo o por falta de los insumos adecuados, efectivamente no se está haciendo un trabajo como corresponde. Porque insisto, no puede ser admisible que a los 3 o 4 días ya no sea visible para la comunidad, para el automovilista, ese reductor de velocidad. Lo mismo respecto a la falta de señalética, que son dos cosas que tienen que ir de la mano.

Segundo, estamos esperando también la sanción de la Contraloría General de la República en atención a la política del perímetro de exclusión. Mucho se habla en materia de transporte, de la falta de locomoción, de la falta de servicio, la falta de frecuencia. Pero hoy día el Estado y los entes públicos estamos atados de manos. No tenemos cómo legalmente exigir frecuencias, disponibilidad, información a los gremios microbuseros sin esta política del perímetro de exclusión con la cual cuentan muchas comunas de nuestro país, no así aún la comuna de Talca. Ese es un verdadero problema de fondo que efectivamente no tiene que ver y no es resorte municipal, sino que más bien hoy día está en la Contraloría General de la República para que pueda tomar razón como la ha tomado respecto de otras comunas. Con esa toma de razón podríamos asegurar un nuevo trato y podríamos comenzar a exigir a los gremios micro buseros mayor frecuencia que el horario sean más temprano hasta más tarde. Hoy día todo lo que podemos hacer en esta materia es más bien por la buena fe, por intentar llegar a acuerdos, pero no tenemos cómo el Ministerio en este caso, por ejemplo, de Transporte, de poder exigir un mejor servicio a la empresa microbusera que aparte tienen subvenciones que tampoco les permiten poder generar justamente mayor frecuencia, mayor capacidad. Ese es el problema también alcalde de fondo, que no tiene que ver con este Municipio, pero en el que podemos colaborar conjuntamente políticamente para que efectivamente esto pueda salir pronto. Ahí está alojado en la Contraloría hoy día, un gran nudo en esta materia.

Quería recordar y conmemorar en la persona, por ejemplo, de Elisa Varia artista plástica, Stella Corvalán gran poetisa de nuestra comuna, Marta Donoso Espejo insigne profesora de castellano, Marta Jara Hantke novelista y poetisa, Aida Moreno Lagos Poeta, Olga Ojeda Avaria Escultora, algunas grandes mujeres que nos ha dejado y que ha tenido siempre nuestra comuna de Talca. Hayan nacido en Talca o más bien hayan llegado a desarrollar su vida posterior en la ciudad de Talca. La fecha que conmemoramos este 8 de marzo no es una fecha de celebración, no es una fecha de júbilo, eso es cierto, es verdad. Pero sí es una fecha para poner en contexto y para poner en relieve el aporte que han hecho desde siempre, en particular a la comuna de Talca, las mujeres. Quiero que también nos detengamos un poco a reflexionar sobre la historia de estas mujeres y tantas otras más también como las que nombraban acá algunos colegas concejales que tienen que ver con historia de sacrificio, de

esfuerzo, de liderazgo y de ejemplos para las futuras generaciones. Creo que siempre hay que recordar el pasado para poder pensar en el presente y sobre todo para poder pensar y programar de mejor manera el futuro. Así que como no es una fecha de celebración este 8 de marzo, pero sí es una fecha de reconocimiento histórico, de valoración histórica del sufrimiento de muchas mujeres también el recuerdo para algunas de las mujeres de las tantas destacadas. También saludar a nuestras funcionarias municipales, que sé que hacen un gran trabajo, muchas veces desdoblándose funciones con una entrega realmente muy valorable. Así que un abrazo para ellas y un reconocimiento en este 8 de marzo. Y por supuesto, a nuestras 4 queridas colegas concejales, mujeres de gran tesón, liderazgo y templanza.

SR. SECRETARIO : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias secretario. Bueno, a propósito de tu llamado Ervin, partiendo con el punto del 8 de marzo, a mí me gustaría destacar a una compañera de acá que es Melania Moya y que es la primera mujer en la historia de la Municipalidad de Talca de ocupar el rango de alcaldesa protocolar, un rango que está definido por Ley y que se ocupa en reemplazo del alcalde para asistir a actividades públicas representando a la municipalidad y que tal como dice la Ley, solo puede ocuparlo el concejal que tiene mayoría de votos. En ese sentido me gustaría hacerle el llamado concejal que, así como usted hace el llamado a respetar a las mujeres respete a nuestra colega porque hemos visto notas de prensa, yo he estado en actividades particularmente voy a dar un ejemplo en la Unión Comunal de adultos y adulta mayores, en donde usted se presenta como el alcalde protocolar. No me voy a poner a discutir acá estoy exponiendo un punto, pero donde usted se presenta como alcalde protocolar, yo se lo mencioné personalmente esa vez, pero lamentablemente en esta semana además he visto notas de prensa llamándolo así y uno no basta con solo nombrar a las mujeres y decirles que son buenas, que ocupen los espacios, hay que respetarlas. Y aquí hay una mujer que por primera vez en la historia de la comuna ocupa el cargo de alcaldesa protocolar y yo lo llamo concejal a que usted lo respete y si no lo respeta, emplazo a este Concejo que, si se vuelve a repetir, consultemos a la Contraloría para que se pronuncie al respecto de esa situación. Eso es lo primero.

Lo segundo que quería decir respecto al 8 de marzo es comunicarle al Concejo que tal como el año pasado hemos ingresado la solicitud el día lunes 6 de marzo, para que las funcionarias Municipales, tanto directa como indirecta, puedan hacer cambio de actividad y puedan reflexionar acerca de este hito. Espero alcalde que este tenga recepción igual que el año pasado y pueda apoyar en términos concretos a las mujeres. No basta siempre, como decía, saludarla, sino que hay que generar espacios para que reflexionemos, para que nos enaltezcamos sino para que hablemos acerca de los avances, pero también de los retrocesos en materia de derecho de las mujeres. No olvidemos que seguimos corriendo peligro en las calles, ya sea por violaciones o por acoso sexual que seguimos teniendo las mayores tasas de violaciones, asesinatos, etcétera que recibimos las mujeres, seguimos ganando menos, ocupando los mismos lugares, seguimos estando en desventaja en los directorios, ya sea de la municipalidad, incluso de las corporaciones privadas. Entonces ahí comunicarle esta situaciones a las funcionarias para que después le pregunten al alcalde si se efectúa y puedan organizarse para discutir, para aprovechar de asistir a las actividades de conmemoración y cierro ese punto, invitándolas a marchar, al menos en Talca, a que caminemos juntas por las calles de Talca, la marcha va partir a las 18:30 horas en la Plaza de La Loba, va a terminar con un acto cultural en la Plaza de Armas, donde vamos a tener mujeres exponiéndonos su música, mujeres talquinas, y mujeres del Maule así que desde ahí las invito. Además, alcalde y secretario, quisiera solicitarle al Concejo Municipal pronunciarse respecto a una iniciativa concreta que tengo y que vengo mencionando desde el año pasado, y es que podamos el cuarto martes de este mes, efectivamente concretar la discusión del reglamento de sala y sus modificaciones. Yo particularmente en el verano trabajé algunas que me gustaría colegiarlas en una comisión con ustedes, pero quiero que se concrete. Lo hemos hablado muchas veces y eso no se ha hecho. Entonces quiero pedirle manifestarse en este momento con su manito si es que están de acuerdo para que el último martes de este mes de marzo podamos hacer Concejo Extraordinario con

punto de Tabla de modificación de Reglamento de Sala, los que están de acuerdo. Sí, antes lo vamos a trabajar, pero se cita al Concejo extraordinario ahora. Eso como segundo punto de tabla.

Tercero, me quiero referir a la poda indiscriminada. Estuve revisando la normativa con mi equipo y la normativa vigente establece que la responsabilidad de mantener las instalaciones en buen estado siempre es de la empresa concesionaria, lo que incluye la poda de árboles. Esta poda debe ser comunicada a la Municipalidad cuando se trate de árboles que se encuentren en espacios públicos y de esta manera la Municipalidad debiese coordinar esta poda o retiro de árboles. Pero, además, la Circular 26035 establece que estas tienen que ser en el marco del cuidado del medio ambiente, tal como lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Entonces por su intermedio secretario a mí me gustaría solicitar al Director de Aseo y Ornato cuáles son las medidas administrativas y logísticas que se han tomado en torno a las distintas denuncias que han hecho vecinos y vecinas, pero también los concejales en este Concejo Municipal respecto a la poda indiscriminada que ha hecho la empresa CGE en nuestra ciudad, evidentemente.

Y el último punto que quiero comentar y que tiene que ver con la importancia de este Concejo Municipal. Lamento que no esté el colega acá nuevamente, perdón que lo vuelva a nombrar y que tiene que ver que cuando nosotros discutimos acerca de la patente Mango's, muchas y muchos nos apelaron acá de irresponsables, algunos sacaron el título de abogado y dijeron que ellos tenían mucho más entendida la Ley que nosotras y nosotros. Y yo digo nosotras particularmente porque fuimos las mujeres las que levantamos la demanda de escuchar a los vecinos y vecinas. Muchos nos hablaron de que éramos poco objetivas, muchos nos mandaron a leer la Ley y yo los mando hoy día a que efectivamente leamos la ley, leamos el fallo de la Corte de Apelaciones respecto al caso de Mango's, que entiendo que acudieron legítimamente a la Corte Suprema, pero desde ahí quería hacer la reflexión de que estuvimos en lo correcto, colega, estuvimos en lo correcto cuando apoyamos a los vecinos y además no solo estuvimos en lo correcto en apoyar a los vecinos y hacer efectiva la participación ciudadana, sino que nos regimos a la Ley. El fallo dice objetivamente que todos los concejales que votamos en contra votamos apegándonos irrestrictamente a la Ley y con antecedentes objetivos. Eso genera un precedente en dos o tres patitas, creo yo. Primero en la soberanía que tiene este Concejo de poder tomar decisiones respecto a la ciudad. Segundo, de la soberanía que tienen los vecinos y vecinas de pronunciarse respecto a eso y aquí quiero hacer un paréntesis cuando ganamos los concejales, ganan los vecinos y eso es democracia. Y el tercer punto, tiene que ver con los empresarios y empresarias, parte de la estrategia de Mango's fue no solo demandar a la Municipalidad, sino que también individualizar a los concejales. Es decir, a mí me pusieron un recurso como Paula Retamal, no como concejala Paula Retamal. Esto yo lo atribuyo a una práctica casi de amedrentamiento para los concejales, que les salió bien mal por lo demás, porque el fallo fue unánime. Entonces decirles a las y los empresarios a propósito, que hoy día también rechazamos un traslado de la importancia de que no se manden solo. Estamos en un Chile que los empresarios creen que, porque tienen plata, porque pueden pagar abogados y abogadas, pueden hacer lo que quieran. Yo considero que estamos en un periodo de la democracia en donde personas como yo, como estas 4 concejalas que están en este Concejo, hemos venido a hacer efectivamente la participación ciudadana, hemos llegado a representar los intereses de la comuna y no de los empresarios y empresarias, incluso a costo de recibir estos amedrentamiento y en ese sentido el llamado ese a entender primero que nosotros estamos legítimamente acá para tomar decisiones, pero también entender que si ustedes no van de la mano de la comunidad, al menos este Concejo Municipal se va a oponer a su actividad económica. Eso, alcalde y secretario, muchas gracias.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Me permite un alcance, es que es importante, la colega tiene que respetar el género opuesto a ella también, porque yo también fui el que me opuse. Entonces usted siempre habla del género femenino.

SR. SECRETARIO : Concejal va a tener su oportunidad. **Patricio.**

SR. PATRICIO MENA : En primer lugar, en algunos Concejos anteriores, algunos meses atrás, yo y varios concejales, dijimos la importancia que tenía que la Municipalidad se fuera modernizando, que pudiésemos nosotros también tener otra alternativa para que los vecinos se acercaran a la Municipalidad, quizás de manera virtual, que pudiésemos facilitarles la vía en términos de trámite. Y yo quiero felicitar que hayamos lanzado a la APP Municipal alcalde, a los equipos que trabajaron en eso, porque hoy en día a través de esa APP se pueden hacer múltiples trámites, seguimiento de documentación, solicitud de certificados, pago, permiso de circulación, pago de derechos de aseo, una serie de trámites que hoy día a lo mejor tenían que venir algunas personas a las oficinas de Obras y ver dónde estaba su trámite. Hoy día lo pueden hacer vía online y espero que vayamos insuando más trámites que se puedan ir haciendo en esa aplicación, porque también es bueno que la gente pueda desde su casa ir solucionando sus temas y también a lo mejor agregarle que la gente pueda ver temas de desbroce, temas de poda a través de la aplicación para que podamos ir haciéndola crecer y poder ir atendiendo más rápidamente las necesidades que las personas van teniendo.

En segundo lugar, quisiera comentarle que estuvimos reunido la semana pasada con los vecinos de la Villa Illinois y hoy día tiene un tremendo problema en términos de la locomoción, en el sentido del alza de pasaje alcalde. Son dos empresas que están en Pelarco, que vienen desde Pelarco hacia acá, que son Pávez y Cabrera y que hoy día en 2 años les subieron el pasaje al doble a los vecinos de Villa Illinois pagaban 650 pesos, hoy día pagan 1.300 pesos. Lo que, si nosotros sacamos la cuenta por grupo familiar de 4 personas, es un alza significativa en el costo del transporte para ellos, son personas que dependen exclusivamente de ese transporte para trasladarse a la ciudad de Talca, entonces ahí hacer el llamado. Yo sé que hoy día, tal como decía el colega Ervin, no hay zona de exclusión donde podamos nosotros generar licitaciones y poder tener trato nuevo con los Gremios. Entonces los Gremios hoy día prácticamente no sé si hacen lo que quieren, pero ponen sus condiciones, suben los pasajes perjudicando en este caso al bolsillo de las familias. Entonces mañana en Pelarco hay Concejo Municipal van a estar los empresarios, ahí van a estar representantes de los vecinos y esperemos que eso se pueda solucionar. Y también a lo mejor nosotros poder mediar ahí de alguna manera, porque al final son vecinos de Talca de la Villa Illinois y hoy día están muy perjudicados, están muy afectados con la medida que habían tomado estas dos empresas para poder hacer el traslado hacia la ciudad de Talca, los estudiantes pagan 400 pesos de pasaje escolar, alcalde. Entonces ver también ahí nosotros qué alternativas podemos ofrecer, quizás a lo mejor con los estudiantes. Estuve conversando con el Director del Daem para ver si es que existía alguna alternativa y esas se están estudiando, y saludar a los vecinos.

Por otra parte, quisiera pedir un informe a Obras de los trabajos que se están haciendo en mejoramiento de veredas, en el sentido de cuáles son los avances que tienen los trabajos de las veredas, donde estamos trabajando la ciudad de Talca y las principales problemáticas que hemos tenido, porque yo me reuní con algunos vecinos yo vivo en el sector Sur Poniente, donde se están haciendo mejoramientos de veredas y ya estoy viendo veredas que están quebradas, veredas que están en mal estado, que han sido recién reparadas. Entonces para que pongamos ojo ahí, sobre todo en las recepciones finales de la obra, para que tengamos obviamente obras que sean de calidad para los vecinos. También quisiera hablar de las ciclovías, yo estoy haciendo un seguimiento hace mucho tiempo, me he estado reuniendo con ciclistas, con agrupaciones y hemos ido a las ciclovías para ver en qué condiciones están. Hoy día hay al menos tres ciclovías que tienen bastantes problemas. La primera es la ciclovía de la Avenida Colin 27 y 29 Sur, que igual ha salido en algunos medios de comunicación, que está completamente levantada. Por lo tanto, un ciclista que pasa de noche poca iluminación, a una velocidad promedio puede caerse, puede provocar un accidente que puede llegar a ser fatal. Por otro lado, la ciclovía en la Avenida San Miguel desde la 30 Oriente a la 23 Oriente. Ahí salen los autos que vienen desde el mall y se meten hacia la Avenida San Miguel y no hay ninguna señalización donde cruza la ciclovía en esa parte. Por lo tanto, ahí los ciclistas tienen que estar mirando para todos lados, para que no pase un camión, para que no pase un auto, les tiran los autos encima la protección que tiene la ciclovía entre la calle y la ciclovía hay un sector de una

cuadra donde los autos se meten a estacionar arriba de la vereda, han sacado las protecciones, por lo tanto, es como fuese parte de la calle y los automóviles lo ocupan como parte de la calle, lo ocupan para adelantar, para estacionarse, desplazando a los ciclistas, lo que también genera un peligro. Por lo tanto, hay nosotros quizás hacer un trabajo de mantenimiento, de pintura y de poner nuevamente esas protecciones. Y por el otro lado de esa ciclovía, poner piolines para que los vehículos no se suban a la vereda a estacionarse y no bajen por la misma ciclovía que yo creo que son soluciones que podríamos hacerla en el corto plazo y que generarían también mayor seguridad para los ciclistas y finalmente, la ciclovía de la 2 Norte entre la carretera y el Gimnasio Regional, hace dos meses que las tapas de los alcantarillados no están, se las robaron y son hoyos de aproximadamente un metro y medio por un metro, donde una bicicleta que cae ahí se va a provocar un accidente fatal, los ciclistas le han puesto tabla, palos, palet, pero eso no es una solución. Y yo creo que nosotros debiésemos poder ir y entregar una solución en corto plazo, porque ya son dos meses y esa ciclovía es muy frecuentada, muy ocupada, muy transitada por los ciclistas. Así que pedir también que nuestros equipos puedan tener celeridad, porque algo de verdad urgente.

Por otro lado, también se comunicaron conmigo los vecinos y el colegio donde estaba solicitando el semáforo, en la 5 Norte con avenida las Rastras, que es La Escuela Esmeralda, que también algunos concejales han participado de eso, hubo un accidente de tránsito, una alumna fue atropellada con fractura, y claramente ahí hago sentido que se ha venido pidiendo hace mucho tiempo, no son meses, son años. Entonces ver también ahí cómo podemos influir en eso o generar otra solución, pero que pueda ser percibida por la comunidad como mayor seguridad.

También alcalde, agradecerle el tema de los permisos de circulación. Yo el año pasado, cuando se vio el tema de los permisos de circulación, solicité que los recintos deportivos no fueran utilizados para los permisos de circulación porque le estábamos quitando la posibilidad de práctica deportiva por un mes y medio o dos meses a los deportistas. Y usted se comprometió esa vez y claramente se avanzó mucho al respecto, porque hoy día el gimnasio Cendyr no se utiliza para los permisos de circulación. Hoy día, por ejemplo, estamos disfrutando de competencias el domingo estuvimos en la mañana en las finales de la copa del Asobasket. También en el gimnasio regional se está ocupando la parte de arriba solamente de las graderías. Por lo tanto, lo que es la cancha se está utilizando para el deporte y ya el próximo año esperamos que podamos también en el sector Oriente ir desbloqueando el Gimnasio Bicentenario, pero es un gran avance y quiero agradecer que se haya tomado en cuenta la opinión de la Comisión de Deportes y el presidente del Deportes y también de los deportistas, que esto fue conversado precisamente con ellos, con todos los que utilizan los recintos deportivos y estaban bastante contentos alcalde que podamos avanzar en esa situación. Así que yo de verdad que lo agradezco. Y finalmente terminar con el tema de tránsito. Yo creo que hoy día, más allá de sincronizar bien o mal los semáforos, que hay que hacerlo obviamente a través de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, acá lo central es la locomoción colectiva. Si nosotros no somos capaces, no la municipalidad, porque la municipalidad no tiene la pertinencia para poder involucrarse directamente en eso, pero si no se mejora la locomoción colectiva en la ciudad de Talca es imposible que nosotros mejoremos la congestión vehicular, es imposible que mejoremos las frecuencias, es imposible que no tengamos los estudiantes aglomerados en la mañana en los paraderos, porque las micros no pasan, porque los colectivos no pasan y para eso tiene que precisamente hacerse la zona de exclusión, precisamente tienen que licitarse las Líneas, precisamente tenemos que exigir generar un nuevo trato con los empresarios de la locomoción colectiva, porque hoy día sacan las micros que quieren a la hora que quieren, con la calidad que quieren, con ningún estándar, dicen que no tienen choferes y eso es una respuesta que dan ellos, pero a la gente no le sirve absolutamente de nada alcalde. Así que, si nosotros podemos mediar y presionar de alguna manera como municipalidad y ponernos a disposición para que eso se logre, tenemos que hacerlo. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO

: Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias secretario Bueno, primero que todo en el punto número uno, por intermedio de su persona, don Yamil, solicito que pueda oficiar al Departamento de Inspección para que solicite fiscalización en todos los Cesfam de la comuna de Talca y también en el acceso a la urgencia del Hospital Regional, porque la verdad es preocupante como está lleno de autos que están bloqueando las entradas de urgencia, están dañando las veredas y finalmente los que son más afectados son nuestros vecinos y vecinas. No olvidar que alrededor del 70 por ciento de la población que nosotros tenemos en los Cesfam de nuestros distintos territorios son mujeres y adultos mayores. Entonces, cuando hablamos de que adultos mayores que tienen problemas de movilidad, que están con su bastón, muchos de ellos incluso en silla de ruedas, con problemas de movilidad reducida, no puede ser que no tengan un acceso digno a la atención de salud, que es un tema de primera necesidad. Así que eso don Yamil, por favor, que se mejore y se fiscalice de mejor manera. Yo personalmente en conjunto a mi equipo, vamos a estar pendiente también de revisar cómo va ese chequeo para poder estar mejorando las condiciones de acceso a nuestro vecino y vecinas.

Segundo, también por intermedio de su persona, don Yamil, quiero reiterar la solicitud de incidentes que ha hecho esta concejala en materia que tienen que ver con respecto a irregularidad, inconveniente, denuncia, etcétera. Solicitudes de información con respecto a la administración de Macroferia, principalmente las que refieren en el Ordinario N°0377 de fecha 18 de noviembre del año 2022, el Ordinario N°0426 de fecha 20 de diciembre del 2022, Ordinario N°009 de fecha 4 de enero del 2023, Ordinario N°0018 de fecha 11 de enero del 2023 y el Ordinario N°111 de fecha 24 de marzo del 2022. Que se me había quedado en el tintero, ósea estamos a casi un año y esta concejala no tiene respuesta de esa solicitud.

Punto tres. Datos de utilidad pública para nuestros vecinos y vecinas, bueno, el colega Patricio Mena hizo alguna mención con respecto a que efectivamente ustedes saben que marzo viene el tema de los permisos de circulación y el municipio tiene disponible cuatro puntos, que es el Gimnasio Regional, está el Polideportivo Bicentenario, ¡está el Totus Alameda y el Mall Go! Florida y los horarios van a ser de lunes a viernes desde las 09:00 horas hasta las 17:00 horas de la tarde. Así que hacemos un llamado a la comunidad a que puedan comprar sus permisos de circulación y poder también contribuir a las arcas municipales.

Como punto número cuatro quiero indicar que durante el mes de enero y febrero principalmente, yo he estado trabajando muy fuerte en el sector Norte de la ciudad de Talca, principalmente en el polígono donde se está haciendo la intervención de regeneración por parte del mismo. Y quiero también don Yamil, por intermedio de su persona, quiero solicitar que se oficie al Departamento de Aseo y Ornato para que se pueda hacer una limpieza del canal de la luz, porque están con plagas de ratas, yo he podido constatar en terreno esa situación, así que coordinar con el Departamento y con todos los entes que tengan que ver en la materia para poder garantizar la salud pública en el sector. Señalar porque es muy importante esto, porque en el sector Norte, colegas, órgano colegiado, alcalde, no sé si sabían, hubo un caso confirmado que ya estamos en coordinación con la Seremi de Salud, que hemos trabajado fuertemente en equipo en terreno que tiene que ver con un brote de tuberculosis, así que eso levanta la alerta de poder trabajar y pesquisar en la comunidad estos temas que son súper relevante. Hoy día se va a hacer un operativo de salud y por lo mismo tenemos que velar porque las calles, porque el territorio esté limpio para evitar otro foco o enfermedad de este tipo, que ustedes saben que la tuberculosis no es cualquier enfermedad. Así que en ese sentido creo que es urgente poder apoyar en esos temas y aprovechar la instancia para felicitar al Director del Departamento de Aseo y Ornato y también una mención especial a Óscar, que es un funcionario Municipal súper comprometido que estuvimos trabajando fuertemente en febrero, haciendo una limpieza en las calles del sector de América, principalmente en la intervención donde durante años se habían generado basurales y logramos que las familias pudieran vivir un poquito en más dignidad, en calles limpias, más iluminadas. Así que un abrazo grande para ellos dos y agradecer el compromiso que han presentado con ese territorio que ha estado bastante postergado por parte de la Administración. Y finalmente, también señalar que lo que comentó el

colega Pato Mena, efectivamente Patito llegó un poquito tarde a la noticia porque el Alcalde de Pelarco ya lo tiene abordado y tengo también ahí la evidencia que parte de mi equipo ha logrado sacar una nota.

SR. PATRICIO MENA : Estuve hablando con los vecinos y me dicen que no le han informado nada.

SRA. CAROLINA SOTO : No, pero está ahí, están sacando a los vecinos ahí a circulación. Eso don Yamil, muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Vuelvo a saludar a los vecinos y vecinas que nos están viendo. Bueno, se repitieron varios temas, así que los voy a pasar por alto. Y uno de ellos que no es repetitivo, pero sí tengo la solicitud de unos vecinos de Matenhuapi, específicamente de la calle 14 Oriente con 5 ½ Norte, bueno está el consabido tema de los pasos de cebra que no están pintados realmente ahí en la 14 Oriente se necesita que estén pintados los pasos de cebra. No sé si habrá otra solución que ojalá también puedan verse de noche, No sé cómo hacerlo o cómo pudiera hacerlo, pero se necesita imperiosamente hoy en la 14 Oriente con 5 ½ Norte que se repinten los pasos de cebra. Sí que lo están haciendo en varias territorio, pero ojalá que lo abandonen porque es urgente y considerando también todo el flujo que tiene durante todo el día. Así que me lo pidieron especialmente los vecinos de ese sector y bueno a reiterar el tema de los lomos de toro en el compromiso que en algún momento adquirimos nosotros los concejales con algunos territorios y de los cuales nosotros solicitamos que se puedan también poner al servicio de esos mismos lugares, estos lomos de toro que se necesitan mucho.

Y también me escribe una persona comentando que mucha gente necesita emprender y pregunta un poco cómo es la dinámica o el protocolo. No sé si me pueden hacer llegar esa información o solicitar una reunión con la administradora del CRECE también para ver otras temáticas que están ocurriendo en relación a cómo es el protocolo para poder adquirir un puesto o solicitar poder arrendar un puesto porque dice que es muy difícil y sabemos que hay un gran porcentaje de puestos que están cerrados, que no están siendo ocupados. Entonces me gustaría saber cómo es el protocolo y qué se está haciendo al respecto y cuáles van a ser también las medidas que yo digo vamos a tomar porque en algún momento fuimos algunos de nuestros colegas a ver esa situación y comprometimos también nuestra participación con ideas, porque creemos que no es una mala idea, pero está mal ejecutado. Creo que también se pueden dar algunas ideas para que realmente se puede ejecutar de la mejor manera, porque creo que se está desaprovechando un espacio muy bueno, por lo menos por ubicación es bastante bueno. Bueno, iba a pedir información también sobre el resultado del sumario en el Daem de don Manuel Valenzuela, pero ya Melania lo nombró, así que no es necesario. Hay una también una solicitud y un reclamo de un vecino que dice que la vereda de la 11 Oriente, pasado la 2 Norte, que es pasado el CREA, las veredas están en mal estado y una señora se cayó porque están levantadas. Me imagino que la persona no sabía que podía tomar acciones legales contra la municipalidad por aquello, así que también hay que tener cuidado con esas veredas, sobre todo con adultos mayores, que muchas veces no controlan mucho su equilibrio. Pero la vereda de la 11 Oriente entre la 2 Norte hacia la feria de la 11 Oriente en el fondo, vereda Oriente, están en muy mal estado y también tienen un flujo bastante importante de peatones. Y lo otro que quiero mandarles un saludo a los adultos mayores del Centro de Estadía Diurna de la Carlos Trump, en donde a través de la Comisión de Asuntos de Familia nos comprometimos a visitarlos todos los miércoles, sagradamente y en forma permanente, desde las 02:30 hasta las 16:00 de la tarde, donde convocamos a un grupo de voluntarios donde también se invitó a muchos de los concejales y concejalas a asistir y a visitar a este grupo adulto mayor. Y bueno, hoy día recibí un correo en donde me dicen que por una cuestión de dinámica de práctica ya no es posible realizar ese voluntariado. Me gustaría que hubiese una reconsideración porque habíamos tenido un lazo bien importante, una alianza bien importante con los adultos mayores, especialmente con los voluntarios que le iban a hacer un montón de

Actividades no creo que se entorpezcan, pero me gustaría que pudieran reconsiderar. Me llega esa respuesta porque yo solicité, de hecho, hicimos un receso en febrero y pregunté si podíamos continuar en marzo y me llega esta respuesta. Así que se lo solicité a usted, si puede preguntar a los funcionarios que corresponda si se puede reconsiderar esta medida. Quiero agradecer de todas maneras a Lorena Sáez del CEAM, que siempre se portó muy bien con nosotros, con todos los voluntarios y es la persona que me da esta respuesta. Entonces pido reconsiderar eso y vuelvo a invitar a mis colegas que quieran trabajar con adultos mayores. Hay algunos concejales que están trabajando en esa temática. Esto no es exclusivo de nadie y siempre se está invitando a todos los colegas a visitar ese centro. Así que eso es por ahora, don Yamil. Gracias.

SR. SECRETARIO : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Gracias, secretario. Yo tengo bastantes puntos respecto a incidentes. Primero, abordar lo que ya han dicho mis colegas con respecto al tema vial, el tema del tránsito, que hoy día el famoso primer lunes de marzo o el día D, que fue un colapso total de la ciudad. Si bien nosotros como municipalidad no tenemos ninguna facultad respecto de poder dictar alguna normativa, pero sí podríamos y salieron algunas ideas ahí que a lo mejor se podría ver con el Daem de nuestra comuna. A ver si se pueden entrar los colegios en horarios diferidos y así podríamos descongestionar algunos puntos neurálgicos de la ciudad, porque hoy día es un caos que todos lo hemos vivido. También quiero retomar una idea que salió el año pasado y a ver si este año podemos hacer algo que es en beneficio de toda la comuna, es poder tener un crematorio municipal. A mí me llegaron los informes y eso es factible, lo podemos hacer. Entonces la idea es retomar y va a ser un tremendo beneficio también para la Municipalidad y para todos los talquinos, porque ya no vamos a ir a otras comunas a hacer el trámite y lo vamos a hacer nosotros como municipalidad. A mí me llegaron los informes y creo que alcalde usted también ya había hecho algo, así que para que luego lo retomemos y podamos plasmar esa idea que va a beneficiar a este Concejo y a todos los talquinos.

También el año pasado se creó el programa en conjunto con la Cámara de Comercio para recuperar el casco histórico de la ciudad de los rayados, que ha avanzado, que incluso estuvimos ahí alcalde, creo que este año hay que retomarlo con mayor celeridad, dado que necesitamos recuperar el casco histórico en su conjunto, no más rayado, no más ciudad sucia. Lo que nosotros necesitamos es que nuestra ciudad se vea hermosa como era antes del estallido social. También quiero detenerme y siempre hay gente que uno nunca las valora en vida. En este periodo de receso han fallecido varias personas que han colaborado en diferentes áreas. Falleció hace 20 días atrás el pastor Lemuel de la Villa Río, que incluso el pasaba su sede en la 2 Oriente con la 15 Norte. Ahí se creó y trabajamos mucho en los programas barrios. Él sirvió mucho a la comunidad, trabajó mucho y lamentablemente falleció y él fue un gran aporte para el sector de la José Miguel Carrera de la Villa Río, La Villa La Paz. También decir falleció la nieta de una dirigente que es la señora Marina de la Villa Ilusión, una tremenda dirigente del sector de la Carlos Trupp, y así han ido dejándonos varios dirigentes y también hijos. Uno tiene que reconocer el trabajo que día a día hacen estos dirigentes. Y también me quiero detener en un punto del 100% de los dirigentes, yo diría más del 90% son mujeres y eso aquí los colegas que andamos en el territorio son la base para que funcionen los territorios y eso es un tremendo trabajo que hacen día a día y también el trabajo que nosotros podemos reforzar y agradecerles cómo vamos a estar en el Día Internacional de la Mujer ,agradecer ese trabajo que hacen en los territorios y también a las funcionarias, porque en la municipalidad la mayor parte son mujeres. Lamentable que efectivamente hay derechos que todavía no hay igualdad, pero bien se ha avanzado mucho y creo que vamos en muy buen camino.

Hay una solicitud de la cárcel de Talca. Respecto a ver si pueden instalar una batea de Aseo y Ornato poder retirar todos los escombros y basura, porque realmente están con una problemática tremenda. A ver si lo puede ver el director de Aseo y Ornato y también hay un problema en la Villa Río respecto a una vecina que tiene, no sé si son

más de 20 perros y es un problema de salud que está ocasionando a los vecinos y yo necesito ver si Zoonosis o la persona encargada cómo poder abordar la temática. No es fácil sé que hay que coordinar con el servicio de salud, hacer la inspecciones, pero me gustaría si ellos se pueden comunicar conmigo para poder hacer una intervención en el barrio, que hoy día está muy complejo y también en la 15 Norte con la 4 Oriente José Miguel Carrera ahí hay unos escombros que llevan fácilmente como un año y se están transformando en un foco de basura que incluso el colega Ervin también lo llamaron y han llamado varios concejales. La idea es poder intervenir requieren ahí de un gato porque echaron abajo una casa y empezaron a tirar escombros y al final se está transformando en un basural. Y también me gustaría ver aquí, no sé si la directora jurídica, dos Comodatos: el comodato de la Junta de Vecinos Don Renato I. Hay una sede ahí que no está entregado todavía en comodato me gustaría ver la situación contractual y también la solicitud de Don Andrés I, que hoy día se la entregó a una congregación evangélica, pero la junta de vecinos se activó, está en proceso y necesita saber en qué proceso están.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias secretario. Yo solamente quiero destacar dos puntos señor alcalde, que tiene que ver de una u otra forma con la humanización que tenemos que tener en la política. Digo esto porque nos encontramos en diferentes juntas de vecinos, donde está la base misma de nuestra democracia, situaciones que alteran la tranquilidad también de los vecinos. El jueves 2 de marzo, el Presidente de la República, Gabriel Boric, promovió la Ley TEA, el trastorno del Espectro Autista, que es una ley muy importante. Por favor, pongan atención, colegas, porque es un tema sensible que merece el respeto de nuestros vecinos. Esta ley es tan importante que busca resguardar la inclusión de la atención integral y la protección de los derechos de las personas con TEA en el ámbito de la salud, la educación y en el ámbito social. Enfatiza en el trato digno que tienen que tener estas personas, en su autonomía progresiva, en un seguimiento continuo, protección ante la violencia, realizar campaña de concientización sobre el TEA. Y fíjese, alcalde, que los vecinos Valles Talca 11, sin conocer la ley, han tomado conciencia y han empatizado bastante con la señora María Elizabeth Álvarez, que tiene tres hijos y los tres con la misma enfermedad. Sebastián y Felipe, que tienen 15 años, y Jorge, que tiene 7 años. Y fíjese que lo más grave que Sebastián y Felipe son muy agresivos, carecen de comunicación verbal. Es un grave problema su conducta son frecuentemente repetitiva, pierden el control, su estado psicológico, se ven los niños con mucho estrés. Los jóvenes ya porque tienen 15 años, agreden frecuentemente a su madre, al extremo que la señora pasa prácticamente en el SAPU. Si yo les ilustrara a ustedes aquí en pantalla para que vea la agresión que sufre la mamá, se conmoviera. Realmente es impactante como dos hijos de quien tienen esta enfermedad agreden a su propia madre sin saber, sin tomar conciencia. Y la verdad que a mí personalmente me afectó bastante, porque imagínense al extremo que han llegado estos niños y por qué señor alcalde le doy a conocer este caso que afecta a esta familia y también afecta a los vecinos, porque los niños frecuentemente se arrancan de la casa y los vecinos se preocupan porque como son agresivos depende del estado anímico que estén obviamente agreden a los niños, a los jóvenes que andan jugando en la calle y es una preocupación constante de los vecinos. Y fíjese que por qué digo esto. Porque han recurrido a nuestras autoridades señor alcalde, han recurrido a concejales, no los voy a nombrar, han recurrido a Dideco y tampoco voy a nombrar autoridades por respeto y también amigos suyos señor alcalde, por ejemplo, señor Monteros, también sabe de esta situación todos de una u otra forma se han comprometido hacer algo, pero no hemos hecho nada señor alcalde. Incluso los vecinos están un poco sentido con usted, y se lo digo respetuosamente porque usted se comprometió a ir a visitarlo y ellos en su visita le dan a conocer este problema que es un problema grave que obviamente nosotros como municipio tenemos que preocuparnos de las necesidades de nuestros vecinos, que son múltiples, de todo tipo, y este es un problema humano y nosotros como autoridad tenemos el deber de orientar, de solucionar y apoyar a nuestros vecinos en la base misma donde a nosotros nos gusta, donde en campaña va a buscar los votos, nos preocupamos, nos comprometemos y este es un momento preciso, señor alcalde, antes que empiecen la campaña, que nos preocupemos realmente de esto y lo pongo en su conocimiento y espero, señor alcalde, que se actúe. Ojalá

nosotros que tenemos ciertas facultades y tenemos el poder de llegar a la autoridad de salud, de poder solucionar esto para no encontrarnos y lamentar desgracias mayores. Este es uno de los puntos que yo quería tratar, señor alcalde, y también recordarle a usted con el concejal, nuestro presidente de la Comisión de Tránsito, que los vecinos de la San Luis Oriente de la 31 Orienta A y la 31 de Oriente B con 6 Sur, donde hay un jardín Integra en la entrada de los departamentos y atropellaron a un niño y mataron dos mascotas. El niño gracias a Dios se recuperó muy bien, pero las mascotas murieron. Este hecho es muy grave. ¿Qué ocurre en el sector? Pasan día y noche los vehículos a alta velocidad y la mayoría de nacionalidad venezolana y haitiana. Lamentablemente lo digo con nombre y apellido. Son agresivos estos señores faltan el respeto frecuentemente a los vecinos cuando ellos le llaman la atención por exceso de velocidad y como usted ha estado difundiendo y ha estado trabajando en la reductores de velocidad y los lomos de toro que se llaman en distintos lugares de la ciudad, calles, zonas céntricas, vías importantes y zonas residenciales. Yo les pregunto a usted señor alcalde y al concejal Castillo, que han participado abiertamente en la propagación de lomos de toro, que los vecinos de este sector también merecen que nos preocupemos de su seguridad y la verdad es que tienen el mismo derecho. Hay niños que frecuentemente están cruzando la calle, hay personas de tercera edad y solicito también que ojalá nuestro presidente de Tránsito se comuniqué con la presidenta de la Junta de Vecinos para que ustedes puedan solucionar este problema, porque puede ocurrir un nuevo accidente y lo podemos lamentar. Así que por favor tome nota, presidente y como usted tiene bastante influencia, podemos solucionar rápidamente el problema.

SR. SECRETARIO

: Juan Carlos Cáceres.

SR, JUAN CARLOS CACERES

: Muchas gracias don Yamil. Primero que nada, llamo a empezar con armonía y con compañerismo este año que comienza, porque ya empezamos en enero, pero marzo es como de aquí no paramos hasta finales de año con armonía para poder llevar un Concejo agradable y que saquemos acuerdos para todos los Talquinos y Talquinas. Y también hablar del tema de lo que dice Juan Carlos. Se promulgó porque se aprobó hace un tiempo y ojalá esta ley les otorgue más atribuciones a algunos organismos públicos para poder ir en ayuda de estas personas que si en verdad lo necesitan, porque como muy bien menciona, a nosotros nos han llamado y nosotros hemos actuado y hemos dado el apoyo, no quiso mencionar, pero hemos estado ahí, hemos visto el tema con seguridad municipal, hemos trabajado con los asistentes sociales de los diferentes Cesfam, no solamente hemos hablado con los dirigentes y nada más, sino que hemos hecho alguna intervención, hemos hablado con la Dideco, pero se nos escapa muchas veces también de las atribuciones que tenemos nosotros como concejales y queda en manos también de la autoridad superior o en este caso de organismos públicos, poder hacer algo por estos niños, por la familia. En segundo lugar, también conmemorar el Día de la Mujer. Yo tengo la posibilidad de compartir con 80% de mis colegas son mujeres, el 80% son enfermeras y también en el ámbito gremial también se destaca también la participación de mujeres también soy dirigente gremial, así que a todas ellas un gran saludo que sigan creciendo en su ámbito personal yo sé que muchos desarrollan labores muy importantes. Acá tenemos a nuestras distinguidas secretarias que hacen una labor tremenda para nosotros. Grace que es una tremenda profesional en su área también y nos otorga muchas veces los insumos para poder trabajar acá en el Concejo y también a nuestros colegas que desde su punto y su mirada también defiende sus valores y sus principios.

Por otra parte, me uno a todas las peticiones de los chiquillos y los colegas acá respecto a lo que son los lomos de toro. Ya sabemos lomos de toro hecho o pintado, pero sin señaléticas, por favor, la señalética. También nos reunimos con el Centro de Adelanto del sector Estero Piduco, ellos están conformados hace poquito tiempo y solicitan una limpieza y poda del borde del estero Piduco desde la 3 Poniente hasta las 5 Poniente por el borde de la calle 1 Sur. Esta limpieza también es necesaria respecto a que ahí en el bajo del estero Piduco también se junta mucha gente a beber alcohol o consumir algún tipo de droga, y también mucha gente que comete ilícito o robo y se va ahí y se esconde y ellos piden que se

despeje el lugar y que ojalá haya un proyecto como ciudad para poder mejorar ese espacio que es abierto y que tiene una gran visual dentro de la calle 2 Sur al llegar al fondo uno ve cómo es ahí abajo. Entonces, si fuera algo más armonioso y quizás un parque en el borde sería mucho más agradable a la vista de todos. Y además preguntan por la reposición de veredas que se hizo en el sector, puesto que no incluyó la calle la 1 Sur que va bordeando el estero Piduco, sino que antes y después, pero el centro ahí quedó sin reposición de veredas y preguntar si es que había un proyecto o estaba integrado o iba a ser más adelante la reposición de las veredas en ese sector. También tuvimos una visita y una reunión con el director de lo que es la Teletón en la Región del Maule, Talca. Ellos tienen una notable tarea que desarrollan con nuestros niños niñas con algún grado de discapacidad, todos lo sabemos, pero sí me llamó mucho la atención alcalde, que no tenemos ninguna especie de convenio con ellos. O sea, aquí la Municipalidad de San Javier tiene dos buses que le coloca a su niño y lo compró la Municipalidad de Talca, aprobado por el Concejo, Pelarco también se hace cargo de los niños. Quizás podríamos ver la posibilidad de cómo generar un convenio con ellos para ver cosas tan simples, por ejemplo, con el traslado de los buses rojo de los niños ahí para coordinar con la salida de la entrada a los alumnos, a las terapias, porque ellos sí pueden hacer uso de los buses rojo. También podemos ver, por ejemplo, tienen un bus que no lo tienen ocupado porque no tiene un chofer, le falta un chofer. Podríamos hacer el convenio con un chofer, quizás podríamos generar este convenio para también aportar a la atención y a la calidad de atención de nuestros niños y niñas en Teletón.

Por otra parte, también los vecinos de la Villa Bicentenario, específicamente la 22 Norte, entre 23 y 24 Oriente. Existe un área verde ahí, como una plaza tipo triangular que ya el año pasado lo mencionamos, tiene árboles nativos y están teniendo problemas con el riego, hay en roble que tiene cinco años, está agarrando fuerza y está con falta de riego, se está secando. Los vecinos piden ayuda ahí porque hay una persona que riega, pero no ha regado los árboles, ha regado solamente el pasto, entonces favor regar los árboles para poder darle una vitalidad al lugar y al territorio también. También cuando se haga la reposición de lo que son las bancas esto y los basureros en el centro del casco histórico de la ciudad cuando haya la reposición, lo que estén en buenas condiciones la Junta de vecinos Comité de Adelanto de la Villa Diego Portales, solicita algunos de estos utensilios que estén en buen estado para implementar en la Plaza Diego Portales de esa villa. También Comité de Adelanto Villa Corazón de María de Purísima tiene una solicitud de limpieza de la planta de tratamiento de aguas servidas. Ellos solicitaban además una batea porque lograron limpiar un poco, pero hay un residuo que hay que sacar y como tienen acumulado un montículo de tierra y piden la batea para poder retirar los escombros, también me piden los vecinos del sector de la avenida San Miguel ver la posibilidad de generar veredas en lo que es la Avenida San Miguel, desde la Avenida Circunvalación, el Mall, hacia las casas de estudio se llena de alumnos caminando a los costados de la carretera internacional, pero solamente ciclovías y veredas no hay entonces quizás la posibilidad de generar veredas para los cientos de alumnos que transitan en ese lugar desde la San Luis y desde Santa Marta, que ya se está convirtiendo en un nuevo barrio universitario, porque ahora como hay tantos alumnos están también abarcando el sector Sur Oriente de nuestra comuna. Y por último, me gustaría que la señorita Grace explicara un poco lo que pasó con el fallo de la Corte de Apelaciones de Talca con respecto al Patio 2 que el día viernes 3 hubo un pronunciamiento de la Corte de Apelaciones y que me explicara más o menos un poco en qué consistió ese fallo para que quede en acta en Concejo. Eso.

SR. SECRETARIO : Bien Melania, segunda vuelta.

SRA. MELANIA MOYA : Bien, me quedaban algunas cositas en el tintero. En el verano fui un día a la playa Iloca en rol fiscalizador he compartiendo con los vecinos y las vecinas, lo bueno fue la alegría, el cariño, muchas actividades recreativas, lúdicas. La alimentación, según yo, creo que fue un punto bajo y punto a cambiar y mejorar construir en el lugar basta de tener carpas. La construcción permitirá hacer uso durante todo el año y generar más actividades. Ayer fui a una charla con el equipo que está trabajando los temas de discapacidad y viendo los que está planteando el concejal Juan Carlos Figueroa, no tiene que ver con el TEA precisamente,

pero si seremos citados todo el Concejo, inclusive la abogada, todo lo que conformamos este Concejo para el día viernes 17 a 10:00 para que lo agenden, porque ellos tienen que hacer una capacitación a todo el Concejo Municipal en relación a temas de discapacidad. Se van a trabajar distintos productos. La palabra producto no me gusta, pero bueno, ellos le llaman producto, pero debemos conocerla, porque nosotros llegamos al territorio y tenemos que ver cuáles van a ser las vías que podemos ayudar mejor y más efectivamente, porque tenemos muchos adultos mayores que tienen una edad en que desgraciadamente están postrados en sus casas y no son visibles, entonces necesitamos trabajar con ellos, ver cómo podemos darle más dignidad a su estada aquí. Así es que agéndelo colegas, porque va a llegar esa invitación formal, para que ustedes no comprometan ese día. Aquí es muy importante que todo el Concejo porque se va a hacer aquí en este mismo salón, ellos están obligados por ley a hacer esta capacitación a todo el Concejo Municipal el día viernes 17 de marzo a las 10 de la mañana. Así que traten de pedir permiso, algunos tienen ocho horas, por lo tanto, ocupamos cuatro ahora, guarden dos horitas por lo menos o una para ese día por favor, yo les estoy adelantando para que no ocupen ese día en otras agendas y puedan ir. Viernes 17 de marzo a las 10 de la mañana es muy importante, son las nuevas leyes que se están viendo y todo lo que tenemos que ver con la discapacidad.

La junta de vecinos Chorrillos necesita comprar una casa, la que tenía ubicada no era posible ya que estaba en un pasaje. Yo no sé si se le iba a dar respuesta a ellos, pero necesitan ese espacio porque nosotros nos apoyamos mucho en la junta de vecinos y desgraciadamente está una junta de vecinos muy antigua y que no tiene todavía un lugar donde funcionar. Entonces para que lo ayudemos, señor alcalde.

Hay una presidenta de una junta de vecinos y presidenta de un club de adulto mayor. Ellos quieren ir de paseo al río y bien podríamos decir no hay problema, vamos al río, pero están los baños públicos y ahí les cobran 500 pesos. Entonces quieren saber por qué tienen que hacer ese pago. Son un club de adultos mayores que ellos necesitan a veces ir al baño más de una vez porque van a estar todo el día. Imagínese lo que les significa cada vez 500 pesos. ¿Así que quieren saber por qué ese pago cuando es un lugar público?. Los funcionarios son pagados con sueldos públicos municipales y necesitan ellos hacer ese uso y quieren ocupar el lugar. Ojalá todos los clubes pudieran ocupar el lugar del río y todos, pero pagando el baño a ese valor es complicado. Eso señor secretario.

SR. SECRETARIO : Ervin segunda vuelta.

SR. ERVIN CASTILLO : Bueno, yo lo he dicho con anterioridad respecto a la Dirección de Tránsito, creo que es importante que evaluemos la posibilidad de modificar de fondo el mecanismo de asignación de horas y obtención y renovación de la licencia de conducir, que me parece que no está funcionando adecuadamente para la comunidad. Lo he dicho ya con anterioridad, creo que hay que escuchar también, incluso a voces expertas que se han comunicado con muchos de nosotros, por ejemplo, en materia de sistemas on line o incluso para el tema telefónico. Incluso las personas estarían dispuestas, lo han dicho muchos vecinos, lo han expresado a tener que esperar dos o tres semanas, un mes, porque recordamos que se ha acumulado mucho esto por el tema que ocurrió la pandemia a tener que esperar dos o tres semanas, un mes o incluso un poco más, pero al menos saber que en esa ocasión y en ese día te van a atender. Y creo que efectivamente no es admisible. Sinceramente, en los tiempos que estamos viviendo, que hay una persona que tiene que llegar a las 4, 5 o 6 de la mañana a esperar sin tener siquiera la certeza de que va a poder obtener su hora de atención. Creo que eso hay que corregirlo, hay que estudiarlo. Es un problema que le está ocurriendo a muchos municipios de nuestro país, fundamentalmente por la acumulación que se generó en la pandemia. Eso es un tema que no es una responsabilidad en concreto del municipio, pero sí podemos tener responsabilidad en hacernos cargo de mejorar este mecanismo que me parece que, insisto, no se hace y no resulta admisible bajo ningún punto de vista lo que estamos viendo todas las mañanas hoy en día a las afueras de la Dirección de Tránsito.

Y en segundo lugar, quiero saludar con mucho cariño a la agrupación TEA, a las personas con Trastorno Espectro Autista. He trabajado mucho con esa agrupación durante el último año y me siento muy contento de que haya salido también aprobada efectivamente y promulgada por el Gobierno del Presidente Boric una ley en materia de inclusión social educacional que además obliga a un nuevo trato del Estado de Chile con las personas y con las familias que padecen el Trastorno Espectro Autista, que hay que verlo como una posibilidad, como una opción diferente de vida. Me ha tocado compartir mucho con ellos en distintas actividades particulares en las que he podido colaborar y realmente tienen un ejemplo y una fuerza increíble. Así que un abrazo muy cariñoso a la agrupación de padres y madres y niños y niñas con el Trastorno Espectro Autista. Gracias, señor secretario.

SR. SECRETARIO : Carolina. Segunda vuelta

SRA. CAROLINA SOTO : Don Yamil, yo no tengo problema, yo levante primero la mano, pero no tengo problema con que se respete para no generar conflictos que son innecesarios.

SR. SECRETARIO : Perfecto, en esta segunda vuelta, concejal, es a petición de los concejales, hay algunos que en otra oportunidad ya no interviene más. **Paula.**

SRTA. PAULA RETAMAL : Muchas gracias. Lo hare para la próxima. Solo un punto muy cortito. Alcalde, bueno, yo lo hice de forma pública. Salió una nota hace unos pocos días en distintos medios y hubo una situación bien compleja que yo como mamá en años anteriores, cuando mi situación económica era un poquito más deplorable, lo viví. A mí me llamaron 2 apoderadas, una llorando que literalmente me dijo concejal, este mes tengo dos opciones comer o comprar uniforme. Entonces, en ese sentido, alcalde, de hecho, recién estaba hablando por WhatsApp durante el Concejo con una mamita que me dice concejal, necesito que me ayude a gestionar una caja de mercadería porque no tengo para comer. Tengo tres hijas, me gasté casi 300 lucas entre uniforme y útiles de aseo. Hoy día el sueldo mínimo está a 400 mil, es decir, de un sueldo mínimo se están gastando las personas aproximadamente entre el 70 y el 80%. Entonces, en ese sentido, alcalde, yo quiero primero pedirle dos cosas. La primera es poder instruir a los colegios, la posibilidad de flexibilizar el uniforme, ya sea no utilizando ropa de color que puedan por ejemplo utilizar solo el buzo o solo el uniforme y poder mientras tienen más recursos las mamás para comprar el uniforme, poder utilizar en educación física un buzo alternativo o un intermedio que permita a la mamá dejar de afligirse, porque además el mensaje de los colegios y los liceos ha sido súper duro. Yo tengo, sin ir más lejos, mi prima ayer me decía hoy mandé al Gonzalo a clase en el LAM, en donde estudié a mi hija también y me retaron y expliqué que no tenía plata y dijeron bueno, el reglamento del liceo es así y yo creo que eso no puede pasar alcalde y yo creo que hay que hacer el llamado como otras municipalidades, a flexibilizar esto. Y lo segundo es que podamos repetir la iniciativa que se hizo el año pasado y es que a través de la Ley SEP podamos comprarle, ya sea el buzo completo, o el uniforme a través de la ley a los alumnos preferente y prioritarios, que es algo que se permite legalmente, se puede comprar a través de esa glosa, y yo hoy día pasé a consultar, a propósito que fui a dejar a mi hija al liceo, particularmente en el LAM, para saber qué estaba pasando en lo otro, y me decían que no hay una instrucción por parte del Daem para hacer esa compra, y yo le pediría alcalde que la pudiésemos tener presente más allá incluso yo sé que hay bonos en esta fecha que son de partida nacional, pero hay mujeres que incluso ocupan esos bonos para comer. Entonces estamos en una situación compleja. El país yo creo que lo amerita y principalmente lo amerita porque somos las mujeres principalmente las que acarreamos esos costos, somos las que ganamos menos. Existen datos específicos que dicen los papás no pagan pensión alimenticia, no reconocen a los hijos. Yo creo que ahí hay que ser empática con las mujeres al menos de la comuna, que es lo que a mí me compete. Muchas gracias, alcalde.

SR. SECRETARIO : Concejal Mena.

SR. PATRICIO MENA : Bueno, en primer lugar, hablar del tema de los pasos peatonales, que yo sé que estamos remarcándolos, hemos estado durante la última semana remarcándolos, pero aún faltan algunos pasos y yo he estado en comunicación con la comunidad educativa y la Escuela Culenar no tiene el paso peatonal marcado y también el año pasado, en la parte del medio en el bandejon de la avenida Colin, falta un pedazo de reja producto de un accidente de tránsito que es aproximadamente unos 3 metros. Y lamentablemente hoy día es ocupado para cruzar ahí, no cruzando por la esquina, sino que niños, apoderados, personas que cruzan por ahí y se puede generar un accidente. Entonces pedir que podamos reparar esa reja y pintar el paseo peatonal. Lo mismo en el San Ignacio Oriente y en otros establecimientos educacionales y darle particular prioridad de preferencia a los 300 establecimientos educacionales que son los que ya entraron a clases y que algunos todavía no tienen su paso peatonal marcado. En segundo lugar, la semana pasada el último día de febrero siempre se conmemora el Día Mundial de las Enfermedades Raras o poco Frecuentes y estuvimos acompañando a usuarios de la Fundación, donde nosotros tenemos casos en Talca y en la Región del Maule, de personas, niños, personas adultas también que tienen enfermedades raras o poco frecuentes y que hoy día no tienen ningún tipo de cobertura ni en el sistema público ni el sistema privado, y que ellos están haciendo un catastro a nivel nacional, vamos a trabajar en un catastro a nivel regional o de Talca también para poder levantar la temática y que se pueda generar, así como se generó la ley para el TEA, también generar una ley para ellos, porque hoy día no tiene ningún tipo de apoyo, ningún tipo de respaldo, los tratamientos son carísimos y me ha tocado animar bingos, rifas, para que ellos puedan costear su tratamiento, por lo tanto ahí también saludarlos a ellos, están dando una pelea que es bien fuerte, que les toca mucho la vida familiar, que les cambia lo que ellos tenían como proyecto de vida, así que empatizar con ellos y estamos a disposición y yo creo que los concejales que se quieran unir con eso y también saludar a la agrupación de TEA Talca que el 2 de abril es el Día Mundial de la Concientización del Trastorno Espectro Autista. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias. Solamente se me quedaron tres puntos. Primero que me comprometí porque el tema de los lomos de toro ha sido un tema que no quiero ahondar mucho porque varios han intervenido con respecto a eso. Solamente aclarar también porque le va a servir a don Yamil en efecto de direccionar bien los incidentes que la revisión del cómo se construye, cómo se pinta y la señalética no depende de la Dirección de Tránsito. Yo estuve conversando con el director de Tránsito porque pensé que era competencia de él, pero no es competencia de él, es del operativo de mantención. Entonces, para que por favor sean bien direccionado y todos los colegas también mantengan esa información, porque si no se va a demorar mucho, porque si se le derivan a él la consulta, él va a tener que pimponiarla y al final no vamos a tener la respuesta oportuna. Eso me comprometí a esclarecerlo en el punto de incidentes.

Tercero, aprovechando que varios han mencionado la preocupación, que yo también estoy muy de acuerdo, sabíamos que iba a ser económicamente un año difícil y creo que el gobierno local tiene que estar a la altura, este órgano colegiado, la administración y todos los departamentos a la altura de la situación. Entonces creo que sería una muy buena medida que se flexibilice con el tema de los uniformes, desconozco a quién le compete, pero creo que es una muy buena medida. Y segundo, poder también estar en mucha alerta y aquí yo hago un llamado para tratar de no solamente coordinar a través de las juntas de vecinos, sino también tenemos que reconocer que hay territorios que no están bien organizados, que sus Juntas de vecinos no están activas. ¿Entonces, qué pasa en esas comunidades? Yo, por ejemplo, estoy trabajando ya hace un mes fuertemente en el territorio 5 de Américas y ahí no hay juntas de vecinos. Están haciendo el intento del llamado, pero no han logrado todavía no está 100% regularizada y ahí principalmente estoy focalizando un trabajo con viviendas tuteladas donde son adultos mayores y he podido evidenciar la necesidad que hay y el abandono que hay también por parte de la misma política de gobierno. Entonces creo que nosotros como concejales

tenemos que ser el puente entre la comunidad y la institucionalidad, ya sea el Estado o el gobierno local, para poder responder a esta necesidad, que son de primera urgencia. Así que hacer un llamado ahí también. Yo voy a mandar una nómina de algunos casos sociales a Dideco para que podamos articular esa ayuda por parte de alimentos. Y el último punto que quiero también, obviamente, hacer mención con respecto a que mañana se va a conmemorar un nuevo 8 de marzo quiero relevar la reflexión que hizo la compañera Melania Moya creo que es muy política, muy histórica y eso creo que es necesario comparto plenamente su mirada de la revisión histórica de este hito y solamente hacer un llamado a todas las mujeres, principalmente a las que son más vulnerables, a aquellas que no tienen red de apoyo y que de repente no se sienten escuchadas. Decirles de que tienen que brillar de alguna otra manera, tienen que brillar, tienen que buscar al interior de ellas sus potencialidades no esperen que el resto haga las cosas por ustedes, háganlo ustedes solas. Tienen que reconocerse, quererse, mirarse. Todos somos seres de luz y sombra, pero está en nosotros elegir poder explotar sus potencialidades. Así que yo le hago un llamado muy fuerte a las mujeres, principalmente por el 8 de marzo, sobre todo en un mes, que es complejo, pero también hacer un llamado a aquellos hombres que también muchas veces les ha tocado ser el rol de madres yo creo que eso también hay que relevarlo. Yo creo que el feminismo habla de la igualdad entre hombres y mujeres. Si bien mañana es el día de las mujeres y se releva a ellas, pero también quiero hacer esa distinción, creo que es importante, creo que es muy importante porque yo reconozco y he visto que hay hombres que efectivamente han desarrollado su lado femenino y han podido humanizar también o hacerse cargo, como cumplir este doble rol y creo que es importante hacer esa reflexión. Con respecto a las mujeres, principalmente a aquellas vulnerables, y decirles chiquillas que brillen, brillen con todo, incluso con el alma rota.

SR. SECRETARIO : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, quisiera unirme a lo que decía Paula en relación al uniforme. Bueno, una cuestión personal, pero creo que hoy en día sí se hace muy difícil, no solamente por falta de recursos, sino porque también no hay uniformes. De hecho, el otro día fui al Líder y me decían que muchos retail, muchas tiendas, no habían comprado este año porque habían, entonces estaban en el fondo rematando lo que habían adquirido hace dos años con el valor de hace dos años, vendiéndolo al precio de hoy, muy buen negocio, pero no hay stock. Entonces también apelaría a esa flexibilidad, por lo menos si hay camisas o poleras sin el logo que permitan de un color si lo que quieren es identificar a los alumnos en los colegios, pero yo creo que someter a un estrés extra a la familia cuando ya estamos en un mes sumamente estresante, creo que también hay que bajar un poquito esa preocupación. Así que también me uno a la petición de los colegios y los directores y directoras puedan también hacerse eco de esa flexibilidad. Y lo otro, quiero solicitarle a usted, don Juan Carlos Díaz, que si puede reagendar esa reunión pendiente que tenemos con Senama y el director del Hogar de Cristo. Totalmente disponible, menos los martes la mañana, pero el resto de la semana sí puedo. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : No sé si la unidad Jurídica o la dirección de Obras me pueda clarificar. Resulta que acabo de recibir una inquietud de unos vecinos de Brilla El Sol. Me dicen que se han encontrado que cuando han ido a hacer la Posición Efectiva de las propiedades, las propiedades no están inscrita. Eso fueron tomas y habría que revisar qué pasa con el loteo y no es solamente una persona, me dice que son más de una. Entonces habría que echarle una mirada y consensuarlo con la presidente de la Junta de vecinos para ver qué pasa con las propiedades que no están inscritas y cómo darle solución a la gente. Son dos o tres que concuerdan. Entonces, para que lo vea no sé si Jurídica o la dirección de Obra.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Solamente complementar un poco con lo que dije anteriormente, porque me sentí un poco interrumpido y la verdad es que yo le hago un llamado

a todos los colegas que pongamos atención cuando alguien está exponiendo en incidentes. Si alguien intervino, perfecto, quedarse callado, cuidado con el WhatsApp. Pero es importante el respeto todos merecemos nuestro respeto. Se me fue, señor alcalde, de que justamente iban a venir los vecinos a expresar lo que yo acabo de explicarle a usted sobre esta señora que tiene sus hijos con discapacidad. Y yo le dije que no era necesario, pero están escuchando lo que nosotros planteamos y van a estar muy atentos a la solución. Y yo quería plantearle a Jurídica que justamente mañana miércoles a las 13:30 horas, en el Tribunal de Familia hay una audiencia respecto a esto y fíjese que la mamá tampoco está en condiciones de guardería de los niños, no está preparada tampoco también tiene su pequeña discapacidad. Ella no está en condiciones de poder proteger a esos niños. Entonces sería interesante que viéramos en esa audiencia qué es lo que pasa y eso fundamentalmente, y leer algo que es importante, porque aquí se habla mucho de igualdad de género y yo quiero leer lo que significa realmente. La igualdad de género significa que los hombres y mujeres sean tratados de la misma manera, es decir, que ambos reciban la misma oportunidad, tengan los mismos derechos, tanto en la escuela como en el trabajo y en la vida cotidiana. Eso nada más.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, respecto a la solicitud de los uniformes escolares. Quiero decir que hay ventajas que tiene el uso del uniforme, lo estuve buscando. Uno que mejora el rendimiento del alumnado porque crea un ambiente más formal y eso ayuda a la concentración, contribuye a la igualdad, aumenta la autoestima, incrementa la seguridad contribuye a ahorrar dinero, puesto que los niños no tienen que estar cambiando de ropa diariamente y además crea un sentido de pertinencia. Yo creo que hay que velar por lo general más que lo particular y lo particular tenemos que tratar de hacernos cargo y ayudar a esas familias que no están con las condiciones de poder optar a comprar un uniforme escolar. Eso creo que lo podemos hacer como municipalidad.

SR. SECRETARIO : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Muchas gracias. Me sorprendió el colega porque yo iba a hacer una intervención justamente en torno a lo contrario, pero es bueno que podamos dar esta discusión y yo creo que es una discusión que tenemos que abrir justamente la de los uniformes escolares, porque en su momento, hace muchos años atrás, se definió el uso de uniformes escolares, porque la situación del país era muy distinta, por lo tanto se generaba una brecha o había una diferencia entre quienes tenían un poder adquisitivo mayor y uno menor con la vestimenta y justamente con lo que dice el colega, que tenían que cambiarse ropa todos los días. Vivimos en un Chile absolutamente distinto a ese hoy día, absolutamente distinto, con una generación de jóvenes absolutamente distinta, que valoran la diversidad, que buscan un estilo personal, que buscan identificarse con ellos mismos y el tema del uniforme hoy día se transformó en un negocio absurdo. Cuando a mí me dicen no, es que no tienen que cambiarse ropa todos los días, déjame decirte que mi cabro se cambia camisa todos los días y tiene por lo menos dos pantalones, porque en realidad no puedes andar todos los días con la misma ropa. Entonces es más complicado tener que comprar dos o tres camisas, más el pantalón más el zapato de colegio. Finalmente termina gastando un sueldo mínimo solo en uniforme para una prenda o una vestimenta que ellos van a utilizar solo a la hora de ir al colegio. Hoy día vivimos en un país donde uno, qué sé yo, con diez lucas, compras una polera, con cinco lucas te compras una polera y bonita, qué sé yo, y no tienes mayores problemas. Entonces yo creo que es una discusión que debiéramos abrir. Estoy convencido que el uso de uniforme escolar lo que hace es segmentar, dividir, separar y que es una medida absolutamente anacrónica respecto de la situación que tiene el país hoy día y es más le estamos haciendo un daño a la familia porque como dijo la Paula, hay personas que optan o tienen que optar, están obligados a optar entre pagar la luz, pagar el agua o comprar algo más en el supermercado o comprarle el uniforme escolar al niño. Entonces, si un cabro puede ir con las mismas zapatillas con las que anda en la tarde al colegio en la mañana, los papás felices porque te ahorras 40, 50 o 60 lucas no sé cuánto cuesta un par de zapatos de

colegio, entonces creo que sería beneficioso por lo menos abrirnos a la discusión y en ese sentido el país ha avanzado también en democratizar los espacios. Hoy día tenemos comunidades escolares que están organizadas, que discuten, que debaten los temas, entonces yo soy de la idea de que no somos nosotros 10 los que tenemos que tomar esa decisión, sino que tenemos que abrir la discusión a las comunidades educativas, a los apoderados, los estudiantes y los docentes. Ese es un proceso, señor alcalde, al que yo lo invito, más allá de que podamos discutir o decir algo aquí para la galería, yo propongo que tomemos ciertos acuerdos que permitan avanzar en esa dirección y generar un proceso de discusión en la comunidad educativa y tal vez nosotros ser una comuna o la primera comuna en Chile que deseche el uso del uniforme escolar por ser una institución ya anacrónica. No acorde a los tiempos que estamos viviendo hoy día.

SR. SECRETARIO : Bien. Eso es todo. Señores concejales, recordarles que durante el mes de marzo hay que hacer la Declaración de Interés y Patrimonio anual. Hay plazo hasta el 30 de marzo.